

**UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**



**“SITUACION INSTITUCIONAL DE LAS DEFENSORIAS
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS MUNICIPIOS
DE SAN PEDRO Y VILLANUEVA DEL
DEPARTAMENTO PANDO”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE LICENCIADA
EN TRABAJO SOCIAL**

**Estudiante: Yolanda Wilma Ponz Sejas
Tutor: MSc. Elizabeth Ponz Sejas**

**COBIJA – PANDO – BOLIVIA
Junio – 2010**

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**“SITUACION INSTITUCIONAL DE LAS
DEFENSORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN
LOS MUNICIPIOS
DE SAN PEDRO Y VILLANUEVA DEL
DEPARTAMENTO PANDO”**

Tesis de Grado sometida a consideraciones de la Universidad Amazónica de Pando, el Área de Ciencias Sociales y el Programa de Trabajo Social.

Requisito para optar el grado de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Yolanda Wilma Ponz Sejas

Cobija – Pando – Bolivia

2010

Esta Tesis de Grado, ha sido aceptada en su presente forma, por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área de Ciencias Sociales y aprobada por el Tribunal:

FIRMANTES:

Lic. Alfredo Aparicio Callaú
DIRECTOR ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Lic. Karin Hurtado Flores
TRIBUNAL

Lic. Matilde Zambrana Torrejón
TRIBUNAL

Univ. Yolanda Wilma Ponz Sejas
POSTULANTE

Creo que más fuerte que la sabiduría, es la imaginación.

Que más potente que la historia, es el mito.

Que la esperanza siempre triunfa sobre la experiencia.

Que la única cura para el dolor, es la risa, y

Que más poderoso que la realidad, son los sueños.

R. Fulghum

DEDICATORIA

Esta tesis de grado, es parte de mi vida y comienzo de otras etapas, que representa un esfuerzo para superarme tanto en mi vida profesional como en lo personal.

A Dios:

Que me da fortaleza espiritual en los momentos difíciles.

Muy especialmente con todo mi amor a mi papi y mami, quienes me han enseñado con su ejemplo a rebasar todas las barreras que la vida nos presenta, a querer ser mejor cada día, a entender que no hay nada imposible y que sólo hay que esmerarse y sacrificarse si es necesario, para lograr las metas que nos planteamos.

A mis hijos: Francis, Diego y Stephanie, por estar a mi lado en todo momento dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten, siempre vieron en mí una primera esperanza.

A mi hermanita Elizabeth, quien me ha demostrado un amor inigualable, una persona capaz de sacrificarse por el bien de los demás, la que siempre confió en mí y me enseñó a nadar contra la corriente.

A la Lic. Guadalupe Vacallanos Cuellar, por enseñarme que no hay límites, que lo que me proponga lo puedo lograr y que solo depende de mí.

A Rafael Rivero Sosa, mi amigo incondicional

AGRADECIMIENTOS

Estoy profundamente agradecida a mi tutora, Msc. Elizabeth Ponz Sejas, por su asesoría y dirección en el trabajo de investigación.

A la Directora del Área de Ciencias Sociales, Lic. Ingard Miahuchi Nataly, por su apoyo y dirección.

A la Lic. Matilde Zambrana Torrejón, por su paciencia, apoyo y entrega.

A los honorables alcaldes de los municipios de San Pedro y Villa Nueva. Sr. Héctor Bravo Pareja y Lino Mercie Batte, por su apoyo y colaboración para la realización de esta investigación.

A los protagonistas de esta investigación, los niños, niñas y adolescentes de los municipios de San Pedro y Villa Nueva, por su participación activa, ya que me permitieron crecer y sentir un poco más la vida.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de esta investigación, hago extensivo mi más sincero agradecimiento.

ÍNDICE

CAPITULO I	
MARCO METODOLOGICO DE INVESTIGACION	1
1. Planteamiento del Problema	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Justificación	5
2. Problematización	6
3. Objetivos	7
3.1. Objetivo General	7
3.2. Objetivos Específicos	7
4. Hipótesis	7
5. Operacionalización de variables	8
6. Estrategia Metodológica	9
6.1. Métodos Teóricos	10
6.2. Métodos Epíricos	10
6.2.1. Entrevista semi estructurada	10
6.2.2. La observación	11
6.3. Delimitación del objeto de estudio	12
6.3.1. Delimitación teórica	12
6.3.2. Delimitación espacial	12
6.3.3. Delimitación temporal	13
6.3.4. Delimitación poblacional	13
CAPITULO II	15
MARCO TEORICO	15
2.1 Enfoque de Gerencia Social	15
2.2 Paradigmas y enfoques sobre los derechos de la niñez	18
2.2.1. Doctrina de la situación irregular	20
2.2.2. Doctrina de la Protección Integral	20
2.3. Estado situacional de los niños, niñas, y adolescentes en el departamento de Pando	21
2.4. Marco Jurídico de los derechos de la niñez y adolescencia	22
2.4.1 Ley 2026. Código Niño, Niña y Adolescente	25

2.4.2 La Ley de Participación Popular	28
2.5. Marco Institucional	30
2.5.1 Equipo interdisciplinario de la defensorías	32
2.6 Situación actual de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia	32
CAPITULO III	35
DESCRIPCION DEL CONTEXTO SOCIAL DEL MUNICIPIO VILLA NUEVA	35
3. Ubicación Geográfica	35
3.1. Población	35
3.2. Población actual del municipio de Villa Nueva	35
3.3. Reseña histórica	36
3.4. Organización Social	37
3.5. Caracterización de la comunidad	37
3.5.1. Vivienda	37
3.5.2. Propiedad de las tierras	38
3.6. Conformación del municipio	38
3.7. Organización del municipio	38
3.8. Actividad Económica	39
3.9. Vías de acceso	39
3.10. Medios de transporte	39
3.11. Servicios básicos	40
3.11.1. Agua	40
3.11.2. Energía Eléctrica	40
3.12. Equipo de comunicación	40
3.13. Salud	41
3.14. Educación	42
CAPITULO IV	44
DESCRIPCION DEL CONTEXTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO	44
4. Ubicación Geográfica	44
4.1. Población	44
4.2. Comunidades	44
4.3. Reseña histórica	45
4.4. Organización Social	45
4.5. Caracterización de la comunidad	46
4.5.1. Vivienda	46
4.5.2. Propiedad de las tierras	46
4.6. Conformación del municipio	46

4.7. Organización del municipio	47
4.8. Actividad económica	47
4.9. Vías de acceso	48
4.10. Medios de transporte	48
4.11. Servicios básicos	48
4.11.1. Agua	48
4.11.2. Energía Eléctrica	48
4.12. Radio de comunicación	49
4.13. Salud	49
4.14. Población actual del municipio	49
4.15. Educación	50
4.16. Defensoría de la Niñez y Adolescencia	51
CAPITULO V	53
5. FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	53
5.1. Factores Internos	53
5.1.1. Recursos Humanos	53
5.1.2. Recursos Financieros	54
5.1.2.1. Asignación de recursos financieros al gobierno municipal de San Pedro	54
5.1.2.2. Asignación de recursos financieros al gobierno municipal de Villa Nueva	55
5.1.2.3. Ejecución presupuestaria – Fortalecimiento de la DNA Municipio de San Pedro	56
5.1.2.4. Ejecución presupuestaria – Fortalecimiento de la DNA Municipio de Villa Nueva	57
5.1.2.5. Monto y porcentajes de lo asignado a las DNA del total del presupuesto	58
5.1.3. Infraestructura y equipamiento	59
5.1.3.1. Ambientes	59
5.1.3.2. Equipamiento y mobiliario	60
5.1.3.3. Material y útiles de escritorio	60
5.2. Factores Externos	61
5.2.1. Relación interinstitucional	61
5.2.1.1 Proceso de contratación del personal en las defensorías	62
5.2.1.2 Proceso administrativo de seguimiento al desempeño	62
5.2.1.3 Escala salarial para los recursos humanos	62
5.2.2. Percepción del usuario	62
5.2.2.1. Población niños, niñas adolescentes entrevistados	63

5.2.2.2. Opinión de los NNA sobre la percepción que tienen de la DNA	63
5.2.2.3. Porcentaje de población niña, niño adolescente que acude a Las defensorías	64
5.2.2.4. Motivos por los que no acuden a las defensorías	65
5.2.2.5. Padres que acudieron a las defensorías	66
5.2.2.6. Tipos de problemáticas que fueron atendidas por las DNAs	67
5.2.2.7. Porcentaje de la población menor de 18 años clasificada por convivencia con sus padres	68
5.2.2.8. Familiares que maltratan a niñas, niños y adolescentes en su hogar	69
5.2.2.9. Formas de castigo a los niños, niñas y adolescentes	70
5.2.2.10 Causas por las que castigan a los niños, niñas y adolescentes	71
5.2.2.11 Niños, niñas y adolescentes que son castigados	72
5.2.2.12 Sentimientos que genera el daño físico y psicológico en los Niños, Niñas y Adolescentes	72
CAPITULO VI	74
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
6.1. Conclusiones	74
6.2. Recomendaciones	77
VII. BIBLIOGRAFIA	79
ANEXOS	

INDICE DE CUADROS

DESCRIPCION DEL CONTEXTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

CUADRO N° 1	Población actual del municipio de Villa Nueva	36
CUADRO N° 2	Territorios titulados y superficie en comunidades	38
CUADRO N° 3	Unidades educativas, niveles y numero de alumnos gestión 200-2009	42

DESCRIPCION DEL CONTEXTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO

CUADRO N° 1	Comunidades, número de familias, habitante y ubicación	49
CUADRO N° 2	Unidades educativas niveles y número de alumnos 2009	50

FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

CUADRO N° 1	Recursos Humanos de las defensorias de los municipios de San Pedro y Villa Nueva	53
CUADRO N° 2	Asignación de recursos financieros al gobierno municipal de San Pedro	54
CUADRO N° 3	Asignación de recursos financieros al gobierno municipal de Villa Nueva	55
CUADRO N° 4	Ejecución presupuestaria – Municipio San Pedro	56
CUADRO N° 5	Ejecución presupuestaria – Municipio Villa Nueva	57
CUADRO N° 6	Monto y porcentajes de lo asignado a las DNA del total del presupuesto	58
CUADRO N° 7	Ambientes donde funcionan las DNA	59
CUADRO N° 8	Equipamiento y mobiliario de las DNA	60
CUADRO N° 9	Material y útiles de escritorio	60

CUADRO N° 10	Población niños, niñas adolescentes entrevistados	63
CUADRO N° 11	Opinión de los NNA sobre la percepción que tienen de la DNA	63
CUADRO N° 12	Porcentaje de población niña, niño adolescente que acuden a las defensorías	64
CUADRO N° 13	Motivos por los que no acuden a las defensorías	65
CUADRO N° 14	Padres que acudieron a las defensorías	66
CUADRO N° 15	Problemáticas atendidas por las DNAs	67
CUADRO N° 16	Población menor de 18 años clasificada por convivencia con sus padres	68
CUADRO N° 17	Familiares que maltratan a niñas, niños y adolescentes en su hogar	69
CUADRO N° 18	Formas de castigo a los niños, niñas y adolescentes	70
CUADRO N° 19	Causas por las que castigan a los niños, niñas y adolescentes, según opinión de la madre	71
CUADRO N° 20	Niños, niñas y adolescentes que son castigados	72
CUADRO N° 21	Sentimientos que genera el daño físico y psicológico en los Niños, Niñas y Adolescentes	72

INTRODUCCION

En Bolivia de acuerdo a estudios realizados sobre la violencia y vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes los problemas sociales, económicos y psicológicos inciden para que se presenten los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. La respuesta institucional del Estado respecto a esta temática es a través de los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES), que son órganos desconcentrados de las prefecturas que tienen como misión la aplicación de políticas y normas nacionales, sobre asuntos de género, generacionales, familia y servicios sociales.

Los programas y actividades de prevención, se enfocan fundamentalmente en la capacitación y fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) que tienen como función la protección y defensa de los NNA, la transmisión del mensaje de la cultura del buen trato, así también en la recopilación y organización de casos sobre violencia contra NNA reportados por las defensorías del área rural. (UDAPE,2006)¹.

De acuerdo a la ley 1551 de participación popular y la modificación al art.14 los municipios deben realizar la creación de las DNA. Sin duda las defensorías constituyen un ente que protege los derechos de los NNA.

En el departamento de Pando sobre la temática del funcionamiento de las defensorías y el cumplimiento de sus funciones establecidas, no se ha realizado ningún trabajo de investigación científica, por lo que el presente trabajo de investigación plantea el siguiente problema de investigación ¿Cuáles son los factores de gerencia social internos y externos que inciden en la calidad de atención en las defensorías de la niñez y adolescencia en los municipios de San Pedro y Villa Nueva del departamento de Pando?, siendo el objetivo general “Determinar los factores de gerencia social internos y externos que inciden en la calidad de atención de las defensorías de la niñez y adolescencia en los

¹ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas

municipios de San Pedro y Villa Nueva del departamento de Pando y los objetivos específicos, identificar las características de gerencia social en las defensorías en estudio, identificar los factores externos e internos que se relacionan con la atención de las defensorías y establecer relaciones entre las características de gerencia social y factores externos e internos identificados. La estrategia metodológica aplicada ha sido en base a métodos teóricos, empíricos y estadísticos, obteniendo la información de fuentes primarias y secundarias.

Sobre la base de estos planteamientos el presente documento consta de seis capítulos que a continuación se describen.

En el capítulo primero se establece el Marco Metodológico de Investigación que recoge toda la planificación de la investigación. En el segundo se presenta el Marco Teórico que tiene la información de fuentes bibliográficas, teorías, conceptos datos estadísticos, etc. que nos permiten sistematizar el conocimiento, estableciendo relaciones lógicas entre enunciados proposiciones como los factores que caracterizan al objeto de estudio. En el tercer y cuarto se hace referencia al contexto social del Municipio de San Pedro y Villanueva que permite comprender la dinámica social existente. En el capítulo seis se describen los resultados obtenidos de la investigación. Finalmente el capítulo sexto corresponde a las conclusiones donde se hace una síntesis de los hallazgos obtenidos, mientras que en las recomendaciones se efectúan sugerencias que pueden ser recogidas por instituciones relacionadas con el sector como parte de sus políticas a nivel nacional, regional e internacional.

CAPITULO I

MARCO METODOLOGICO DE INVESTIGACION

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

En Bolivia la violencia al interior del hogar no es un problema de orden privado, ni un hecho aislado, sino que es un problema de orden social económico y cultural, es un problema de salud pública debido a la magnitud y consecuencias negativas en la salud de esa población y sobretodo es una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes².

La violencia está presente en gran parte de los hogares bolivianos, independiente de sus esfera social, cultural, condición económica o procedencia. Extrapolando los porcentajes de castigo a la población nacional proyectada para el año 2003, aproximadamente 1.2 millones de niños, niñas y adolescentes, alguna vez, han sido castigados físicamente y cerca de 1.1 millones han sido objeto de violencia psicológica en el hogar. El 56% de las madres justifica la violencia contra sus hijos e hijas, señalando que merecen castigo por causas atribuibles mayormente a la desobediencia que pueden cometer los hijos e hijas o porque las hacen renegar³.

En los establecimientos educativos, quienes mayormente ejercen maltrato a alumnos y alumnas son los profesores, además de regentes y directores. Las formas más frecuente de maltrato en la escuela son los golpes con la mano, golpes con palo, jalón de orejas y chicotazos. (UNICEF; 2007). Por lo que las Defensorías de Niñez y Adolescencia sin duda son instituciones que juegan un rol muy importante ante estos hechos.

El Comité de los Derechos del Niño observó en 2004 que la implementación del Código del Niño, Niña y Adolescente en 1999 es aún incipiente.

² Estrategia de Protección de la Infancia de UNICEF, 2008 p. 13

³ Estrategia de Protección de la Infancia de UNICEF, 2008 p. 19

Sobre esta temática dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en el cual se propone cambiar el modelo de desarrollo económico, político y social para establecer un Estado social, comunitario y participativo, se incluye políticas nacionales con un enfoque integral e intersectorial sobre la niñez en cuanto al combate a la desnutrición, el analfabetismo y la violencia.

Los principales desafíos del Plan de Desarrollo en relación a la infancia son acelerar la reducción de las tasas de mortalidad infantil y materna, que bajaron de 89 a 54 por mil nacidos vivos entre 1989 y 2003, aunque se observa una tasa de 94 por mil nacidos vivos en la población indígena, y de 390 a 229 por cien mil nacidos vivos entre 1994 y 2003, respectivamente.

A pesar de contar con un Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) que contribuye a que el 61% de partos sea atendido por personal calificado (52% en población indígena), las principales causas de muerte infantil son prevenibles y el 50% ocurren en los primeros 28 días.

La tasa de desnutrición crónica en menores de tres años se ha mantenido en alrededor del 25% desde 1998 y en 2003, sólo el 55% de la población indígena accedía a agua por cañería y 54% disponía de saneamiento básico. La atención del desarrollo infantil no supera la cobertura del 7% de los menores de 6 años y la educación preescolar desde los 5 años atiende a la mitad de esa población.

Hay avances significativos en el registro de nacimientos que alcanza el 82% en menores de 5 años, pero aún presentan deficiencias en el registro del recién nacido. La tasa de asistencia escolar de 6 a 19 años alcanzó 80% a nivel nacional para el 2001 mientras sólo 69% para las niñas indígenas agravado por un 22% de rezago escolar entre los niños y niñas indígenas entre 6 y 14 años, problemas

causados en el área rural por la distancia a la escuela, el abandono temporal o la escasez de recursos en la familia.

Si bien la cobertura neta de los ocho años de educación primaria obligatorios y gratuitos fue de 94% en el 2004, el sistema educativo aún no cuenta con modalidades alternativas para asegurar la educación de grupos de niños migrantes, en situación de calle o trabajadores, ni para insertar a niños con capacidades diferentes en el sistema educativo formal. La cobertura neta de educación secundaria alcanzó al 59%.

En 2003, la OPS/OMS reclasificó la epidemia de VIH/SIDA de incipiente a concentrada significando un incremento potencial del riesgo en el país. Ese mismo año, el 53% de adolescentes de 15 a 19 años tenían algún conocimiento de métodos de prevención del VIH. Aún no se ha aprobado una política nacional que permita frenar la transmisión vertical del VIH ni asegure tratamiento con antirretrovirales a todos que lo necesitan. Ese mismo año se verificó que el 13% de las adolescentes entre 15 y 17 años tenían al menos un hijo.

El Índice de Desarrollo de la Infancia, la Niñez y la Adolescencia 2005 elaborado por el UDAPE y UNICEF, estima que alrededor de 400.000 niños menores de 18 años que viven en 72 municipios no tienen garantizado el ejercicio pleno de sus derechos.

Se evidencian mayores demandas de servicios en áreas peri urbanas receptoras de población indígena migrante. La explotación sexual comercial, la trata y tráfico de personas, la niñez en situación de calle, y los adolescentes en conflicto con la ley se manifiestan principalmente en ciudades capitales y fronterizas.

En 2001, el 9% de la Población Económicamente Activa en el área urbana y el 12% en el área rural estaban conformados por población entre 7 y 17 años. A nivel nacional, el trabajo infantil alcanza al 22% de la población entre 5 y 14 años, incluyendo las peores formas, tales como la zafra de la caña de azúcar y la castaña, y la minería artesanal.

La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes bolivianos de los sectores urbanos marginales y del área rural viven y crecen en condiciones de pobreza. Los niveles de desarrollo actuales y los que pueden alcanzar en el futuro se ven afectados por el conjunto de factores derivados de esa condición. El proceso de socialización de este sector poblacional está marcado por un conjunto de elementos cuyo rasgo común es la frustración permanente respecto de la satisfacción de las necesidades básicas.

Los procesos de desintegración familiar, íntimamente relacionados con las graves limitaciones económicas, matizados por situaciones de carencia afectiva que se asocian con el maltrato en sus diferentes expresiones y culminan con la ruptura y el abandono del hogar de miles de niños y adolescentes, son también factores que predisponen a la violencia intrafamiliar que afectan tan intensamente a los niños y a las niñas.

De acuerdo a la OIT – UNICEF, (2005) menciona que *“Las causas de este fenómeno en Bolivia son complejas. A su crecimiento contribuyen la situación económica de permanente carencia a la que están sometidos los sectores mayoritarios de la población, los procesos de desintegración familiar, la falta de espacios de crecimiento humano y de oportunidades, la ausencia de reconocimiento y respeto a la identidad y derechos de la niñez y adolescencia, una cultura de violencia,*

machismo y consumo y la ausencia de políticas económicas y sociales que tomen en cuenta programas de prevención y atención”⁴.

La Nueva Constitución Política del Estado da un nuevo enfoque a la Niñez y Adolescencia, incorporando no solo la perspectiva de género y de interculturalidad, sino también la perspectiva generacional, particularmente la de la niñez y adolescencia.

Asimismo reconoce que los Niños, Niñas y Adolescentes, son sujetos históricos que en los distintos períodos y contextos culturales, contribuyeron y contribuyen al sostenimiento económico, social y político del País y que tienen identidad de género, generacional y etnocultural.

1.2 Justificación

Bolivia es un país con 9.8 millones de habitantes, 327 municipios y 36 grupos etnolingüísticos, que configuran una nación multilingüe y pluricultural de amplia diversidad de recursos naturales, principalmente reservas de gas. El 50,1% de su población es femenina, 44% es menor de 18 años y el 62% se identifica como indígena (INE 2001).

La migración rural por pobreza hacia las ciudades, convierte crecientemente los hogares rurales en monoparentales sostenidos por mujeres y de la tercera edad a cargo de niños pequeños, lo que profundiza la pobreza rural. El 60% del total de la población y el 45% de la población infantil vive en zonas urbanas y peri-urbanas. En los últimos años la migración internacional se ha convertido en un nuevo fenómeno que se traduce en una nueva fuente de desintegración familiar.

⁴ OIT-UNICEF, 2005 p.7

De acuerdo a la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, en 2006 el 38% de la población total y 49% de la población indígena se encontraba en situación de pobreza extrema, adicionalmente, en 2004, el 69% de los niños hasta los 17 años en situación de pobreza moderada. En el caso de la niñez indígena, UDAPE estima que el 84% de los niños menores de 5 años y el 90% de 5 a 13 se encontraban en situación de pobreza en 2002. Pese al contexto macroeconómico favorable, las tasas de crecimiento superior al 4% y la reducción de la deuda externa, la economía es vulnerable a variaciones de precios de recursos naturales

La población, principalmente rural, es vulnerable a situaciones de emergencia por los recurrentes desastres naturales. Las características biogeográficas del departamento donde su población es dispersa en el área rural y las pocas vías de acceso estables en la época de lluvia genera un sin fin de necesidades en todo aspecto como social, económico y de salud.

La creación de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en el año 1996, fue un gran logro en el departamento de Pando, pero no se conoce sobre el funcionamiento de las mismas en el área rural, por lo que es importante conocer sus debilidades y amenazas en su gestión por el gran rol que cumplen a favor de la niñez y adolescencia.

2. Problematicación

En nuestro país de acuerdo a estimaciones oficiales UDAPE⁵ indica que se alcanzará la mayoría de los objetivos del milenio incluidos aquellos referidos a la situación de la niñez, tales como reducir la pobreza extrema, la mortalidad infantil y materna, la desnutrición y las brechas de género en educación. El Comité de los Derechos del Niño observó en 2004 que la implementación del Código del Niño, Niña y Adolescente en 1999 es aún incipiente. Las Defensorías Municipales de la Niñez y

⁵ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas

Adolescencia registran crecientemente casos de violencia intrafamiliar y de mayor gravedad, en los que más de la mitad de los casos de abuso sexual contra niños han sido cometidos por algún familiar.

Sobre todo aquellos departamentos como el departamento de Pando de acuerdo a las IDINAS⁶ que existe un bajo índice de cumplimiento de derechos para la niñez y adolescencia que alcanza el 66,7 %. Las DNA cumplen funciones muy importantes en la protección de los niños y niñas por lo que se debe realizar un seguimiento a las mismas en su proceso de gestión. Por lo que se plantea el siguiente problema de investigación:

¿Cuales son los factores de gerencia social internos y externos que inciden en la calidad de atención en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en los municipios de San Pedro y Villa Nueva del departamento de Pando?

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Determinar los factores de gerencia social internos y externos que inciden en la calidad de atención de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en los municipios de San Pedro y Villa Nueva del departamento de Pando.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las características de gerencia social en las defensorías en estudio.
- Identificar los factores externos e internos que se relacionan con la atención de las defensorías en estudio.
- Establecer relaciones entre las características de gerencia social y factores externos e internos identificados.

4. HIPOTESIS

⁶ Índice Municipal de Desarrollo de la Niñez y Adolescencia

Los factores de gerencia social internos son los que inciden en la calidad de atención de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en los municipios de San Pedro y Villa Nueva del departamento de Pando.

5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

En la investigación se han identificado dos variables, las cuales han sido operacionalizadas a través de la conceptualización y la determinación de dimensiones e indicadores como se describe a continuación.

Variable	Concepto	Dimensión	Indicador	Técnicas	Instrumentos
Factores internos	Es el conjunto de elementos internos	Recursos humanos	Equipo interdisciplinario	Entrevista semiestructurada	Guía de la entrevista
				Observación	Guía de la observación
			Formación académica	Encuesta	Documento de la encuesta
				Entrevista semiestructurada	Guía de la entrevista
				Observación	Guía de la observación
		Financieros	Experiencia profesional	Encuesta	Documento de la encuesta
				Entrevista semiestructurada	Guía de la entrevista
			Actitud frente a la problemática.	Observación	Guía de la observación
				Encuesta	Documento de la encuesta
				Entrevista semiestructurada	Documento de la encuesta
Ejecución presupuestaria	Programación Presupuestaria	Entrevista semiestructurada	Guía de la entrevista		
	Observación	Guía de la observación			
Ejecución presupuestaria	Observación	Entrevista semiestructurada	Guía de la entrevista		
		Observación	Guía de la observación		

		Infraestructura y equipamiento	Ambientes propicios para la confidencialidad Equipamiento para la atención del equipo. Material de escritorio	Entrevista semiestructurada Observación Entrevista semiestructurada Observación Entrevista semiestructurada Observación.	Guía de la entrevista Guía de la observación Guía de la entrevista Guía de la observación Guía de la entrevista Guía de la observación
Factores externos	Es el conjunto de elementos externos	Relación institucional Percepción del usuario	Proceso de contratación de personal de las DNA. Proceso administrativo de seguimiento al desempeño. Escala salarial para los Recursos Humanos. Estructura del financiamiento de las DNA. Demandas satisfechas Demandas insatisfechas Acceso Información	Entrevista a profundidad Observación Entrevista a profundidad Observación Entrevista a profundidad Observación Entrevista a profundidad Observación Entrevista a profundidad Observación Entrevista semiestructurada Observación Entrevista semiestructurada Observación	Guía de la entrevista Guía de la observación Guía de la entrevista Guía de la observación Guía de la entrevista Guía de la observación Guía de la entrevista Guía de la observación Guía de la entrevista Guía de la observación Guía de la entrevista Guía de la observación

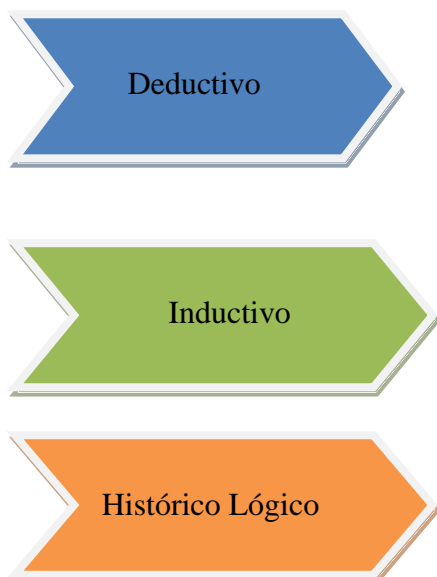
Fuente: Elaboración propia

6. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La estrategia metodológica fue diseñada considerando las características de la investigación adoptada cualitativa descriptiva. Se aplicaron métodos teóricos, empíricos y estadísticos, dentro de los teóricos están el inductivo, deductivo, histórico lógico, etc., en los métodos empíricos técnicas cualitativas (entrevista y observación) y técnicas cuantitativas (encuesta).

6.1 Métodos Teóricos:

Los métodos teóricos son aquellos que permiten revelar las relaciones esenciales del objeto de investigación, son fundamentales para la comprensión de los hechos. Que han sido aplicados a lo largo de la presente investigación en la información secundaria y primaria.



6.2 Métodos Empíricos

Los métodos empíricos son aquellos que permiten obtener información primaria de fuentes primarias. Se utilizó técnicas cualitativas como la entrevista semi estructurada y la observación. Realizándose 512 entrevistas a niñas y niños adolescentes de las comunidades que conforman los municipios en estudio.

6.2.1. Entrevista semi estructurada

Uno de los instrumentos utilizados para la recolección de información primaria, fueron Guías de Entrevistas Semi-Estructuradas; se aplicaron tres guías de entrevistas, conteniendo preguntas de acuerdo a las variables establecidas en el estudio de investigación, dirigida a alcaldes, personal de las DNA y dirigida a los solicitantes del servicio (padres, madres y niñas, niños y adolescentes) de ambos municipios en estudio.

La entrevista semi estructurada, es una guía con preguntas predeterminadas, relacionadas al objeto de estudio, pero que en el proceso de realizar las entrevistas no se seguirá necesariamente el orden porque se dejara bastante libre al que habla, sin olvidar de centrar la entrevista en el tema y objetivos de la investigación. (Quivy y Van Campenhandr, 1998) ⁷

De acuerdo a Barragán R. et.al (2007)⁸ es más común la entrevista semi-estructurada porque hay más conciencia de que las entrevistas completamente “estructuradas” y pre fijadas distorsionan la información: no hay un modelo o formato que puede ser utilizado en todas las circunstancias y con todos los entrevistados. Hay que buscar maneras para tomar en cuenta el mundo de las percepciones del entrevistado, un mundo que puede influir e incluso determinar respuestas no confiables. pie de pág.

Por lo que la entrevista semi estructurada nos permitió procesar y comparar los resultados de distintos entrevistados; a la vez nos permitió formular preguntas y profundizar ciertos aspectos durante la entrevista y ser flexible para adaptarse a las circunstancias específicas.

6.2.2 La observación

⁷ Quivy y Van Campenhandr, (1998)

⁸ Barragán R. et.al (2007)

Se aplicó la observación para establecer las características de contexto de ambas poblaciones, se elaboró una guía de observación y se utilizó también la libreta de campo.

La observación es un método holístico que busca aprehender un fenómeno en su expresión multidimensional. A diferencia de la observación “natural”, la “científica” se caracteriza por su: a) sistematicidad, b) focalización y c) replicación. Las técnicas de observación nos permiten precisar la interacción de múltiples factores en la ocurrencia de un “hecho social”. (Córdova J. 2007) ⁹

6.3 Delimitación del objeto de estudio

6.3.1 Delimitación teórica

Pese a existir una diversidad de enfoques y paradigmas referidos al problema de investigación se ha adoptado la doctrina de la protección integral donde expresa que *“...la infancia es una sola y su protección se expresa en la exigencia de formulación de políticas básicas universales para todos los niños. El niño/adolescente, más allá de su realidad económica social, es sujeto de derechos y el respeto de los mismos debe estar garantizado por el Estado....”* ¹⁰

Diferentes autores coinciden en la urgente necesidad de investigar este campo.

6.3.2 Delimitación espacial

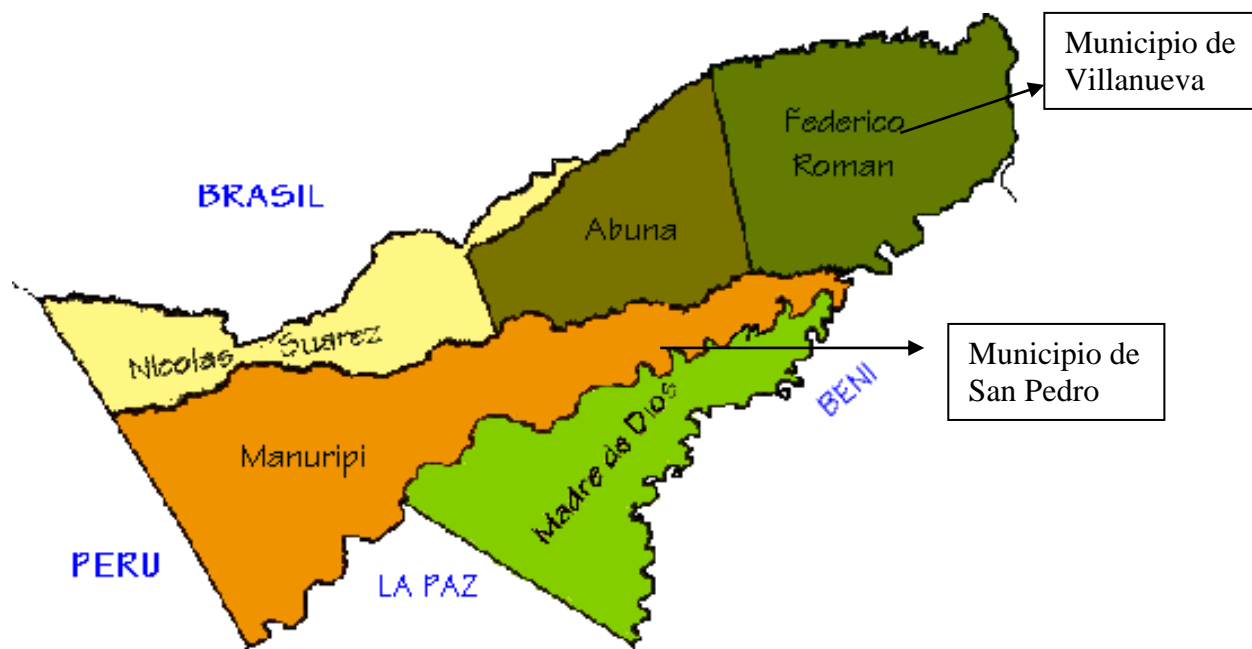
El área de estudio de la investigación comprendió al Municipio de San Pedro conformado por 14 comunidades, siendo su capital Fortaleza perteneciente a la

⁹ (Córdova J. 2007)

¹⁰ “Informe del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en Bolivia”, Revista por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 27, 2005:p.2.

Provincia Manuripi segunda sección y al Municipio de Villanueva conformada por 12 comunidades cuya capital es Loma Alta ubicándose en la intersección de los ríos Orthon y Beni pertenece a la provincia Federico Román de la segunda sección del departamento de Pando.

Figura No 1 Mapa Político del Departamento de Pando



Fuente: Bolivia industry (2008)

6.3.3 Delimitación temporal

De acuerdo a las características del estudio, el mismo es de tipo diacrónico, porque se considera la información obtenida en un determinado tiempo.

6.3.4 Delimitación poblacional

La delimitación poblacional se realizó considerando que no se tiene información sobre el estado de las Defensorías de Niñez y Adolescencia en ambos municipios y el tipo de investigación es cualitativa. La población objeto de estudio estuvo constituida por los siguientes estratos: funcionarios de las DNAs que han sido entrevistados el 100% en ambos municipios, autoridades el 100% y los usuarios del servicio. En este estrato de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de San Pedro se delimitó entre las edades 7 a 18 años existiendo una población total de 391, siendo entrevistados 260 que corresponde a un 66,49 % de la población.

En el Municipio de Villa Nueva se aplicó el mismo criterio de edad, existiendo una población total de 492 siendo entrevistando 252 que corresponde a un 52%.

En el estrato de madres de familia en el Municipio de San Pedro se entrevistó a 128 y en el Municipio de Villa Nueva a 73 madres, considerando la presencia y disponibilidad de tiempo de las mismas, en las 26 comunidades visitadas de ambos municipios.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Enfoques de Gerencia Social

En toda organización pública o privada se requiere de mecanismos gerenciales que promuevan, operativicen y dinamicen los procesos organizacionales; en este contexto de la sociedad actual las organizaciones deben responder a las exigencias y demandas de los clientes usuarios o consumidores, para ello deben ser capaces de adaptarse a las necesidades del entorno, este proceso de adaptación amerita una revisión de las organizaciones, un diagnóstico que permita detectar las debilidades y las fuerzas internas y a la vez visualizar las oportunidades y amenazas del entorno, el diagnóstico organizacional puede conllevar a una transformación de equilibrio o de estructura en las organizaciones.

Blake, Mouton ,et.al (1986) ¹¹ expresan que el diagnóstico preciso es tan importante en el desarrollo organizacional como lo es en medicina. Cuando mayor sea la percepción de los problemas humanos esenciales de la organización, mayor posibilidad habrá de diseñar e implantar estrategias para resolverlos así como para reforzar las prácticas organizacionales.

En este marco de referencia se plantea en esta propuesta de investigación el estudio de la gerencia social como eje articulador del cambio organizacional en las instancias públicas. Por cuanto, la gerencia social responde eficazmente a las demandas y necesidades del colectivo en correspondencia con la inversión social en programas y proyectos sociales, donde se establezca la relación efectiva costo beneficios sociales. (Blake, Mouton y Adam 1986) ¹²

¹¹ Blake, Mouton ,et.al (1986)

¹² (Blake, Mouton y Adam 1986)

La gerencia social es considerada actualmente como la capacidad estratégica para desarrollar políticas públicas donde el gerente social (*no el “jefe de la institución”*) sea creativo, adaptativo, flexible, operativo, inteligente y capaz de estar en sintonía con el entorno.

El ámbito público padece de la ineficiencia gerencial, las políticas gubernamentales no han dado respuestas a las exigencias sociales (servicios públicos eficientes; seguridad social y ciudadana; empleos estables; viviendas; entre otros), porque en algunas instancias públicas los cargos gerenciales medios y altos, son ejercidos por personas ***que no manejan herramientas gerenciales que hagan eficiente su gestión pública; que promueva cambios organizacionales, que “sacudan” la rutina del trabajo***, que diseñen estrategias gerenciales para la innovación; que premien la eficiencia, que reconozcan el talento humano, que motiven al funcionario público .

Kliksberg (2003) ¹³ plantea que la reconstrucción de la capacidad de gestión estatal para un desarrollo social, activo, equitativo y sostenido debe hacerse mirando hacia delante. Es necesario conectar al estado social con las nuevas fronteras tecnológicas en desarrollo institucional y gerencial.

La gerencia social constituye un nuevo enfoque de gestión de las políticas sociales, se refiere a un cuerpo de conocimientos y prácticas emergentes que sirven de apoyo a la intervención de los actores sociales involucrados en la resolución de los problemas que entaban el desarrollo social.

La gerencia social como cuerpo de conocimientos y prácticas, es un proceso en plena construcción, que si bien adopta elementos teóricos y metodológicos consolidados, provenientes de distintas disciplinas, agrega continuamente nuevos elementos que se van generando con el análisis sistemático de experiencias.

¹³ Kliksberg (2003)

Ello plantea la necesidad de adoptar un enfoque heurístico, que permita una construcción continua del conocimiento en dicho campo, de modo tal que a partir de la evaluación sistemática de experiencias y mediante líneas de investigación/acción, se avance progresivamente hacia su consolidación (Kliksberg, 1997) ¹⁴

Tanto los marcos analíticos y conceptuales que forman parte del enfoque de gerencia social, como los instrumentos técnicos de apoyo gerencial, deben constituir una unidad coherente y apropiada para la gestión de políticas sociales de gran impacto. Este enfoque apunta a superar el sesgo gerencialista/tecnicista que tiende a prevalecer en la gestión en las políticas sociales, adoptando una perspectiva socio-política del proceso de formación de las mismas y subordinando el papel de los instrumentos al logro de los fines perseguidos. De este modo la gerencia social se convierte en un apoyo estratégico de políticas sociales ampliamente progresistas.

Debido a los cambios continuos en las variables críticas del entorno, y a los cambios observables en las estrategias de los actores, la gerencia social está comprometida con el desarrollo de modelos organizacionales que permitan una adaptación flexible de las estructuras a tales cambios siendo eficiente.

Ello hace que la gerencia social se oriente hacia una gerencia del cambio y la innovación, con base en el trabajo en equipos interdisciplinarios, el desarrollo de un pensamiento estratégico, y la adopción de un estilo gerencial flexible, adaptativo, participativo y experimental, que permita el aprendizaje organizacional y buenos niveles de desempeño.

El desarrollo de una ética de compromiso social: **los gerentes sociales** deben estar activamente comprometidos con los fines de las políticas sociales, dotados de una alta vocación de servicio a las comunidades y preparados para contribuir eficazmente al logro de la articulación social, la concertación y la participación ciudadana en la gestión de las políticas sociales.

¹⁴ (Kliksberg, 1997)

2.2 Paradigmas y enfoques sobre los derechos de la niñez

Para el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tuvo que pasarse por un proceso mundial, que a continuación se realiza una síntesis, a través de la revisión de los principales convenios, tratados, convenciones y leyes que fueron integrando de una manera dinámica la evolución de los enfoques jurídicos y de desarrollo. Al mismo tiempo, intenta reflejar cómo los cambios normativos ocurridos en Bolivia acompañaron un proceso mundial altamente dinámico en aspectos jurídicos.

La evolución de las legislaciones mundiales ha sido claramente influenciada por los enfoques jurídicos dominantes sobre el paradigma de la niñez así como por los enfoques de desarrollo emergentes a lo largo del siglo XX; a continuación en forma descriptiva se establece estos enfoques que proporciona el contexto normativo en el que se crearon instituciones y se diseñaron e implementaron políticas y programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.

Una revisión de los principales convenios y normas aprobados a nivel mundial y nacional durante el siglo XX, nos brinda una imagen de la complejidad de los temas relacionados con la niñez y la adolescencia y pone en evidencia la responsabilidad del Estado, la familia y la comunidad para garantizar el cumplimiento de sus derechos. (PNUD, 2009).¹⁵

En varios países de la región, dos paradigmas jurídicos han influido en la visión y construcción de leyes, reglamentos, instituciones y acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. Estos dos paradigmas, conocidos como la “doctrina de la situación irregular” y “el paradigma de la protección integral” han sido la base de la construcción del imaginario del Estado y la sociedad sobre la niñez y la adolescencia. Ambos han incidido en las formas de relacionamiento entre adultos y niños y en la orientación de las acciones llevadas a cabo a lo largo del siglo XX y principios del presente siglo (VIJUNTE, 2006).

¹⁵ Programade Naciones Unidas para el Desarrollo

La denominada *doctrina de la situación irregular*, que inspiró muchas de las políticas hacia la infancia en las décadas de los 70 y 80, tenía como base el reconocimiento de la niñez que se encontrara en estado de riesgo social, abandono material, déficit mental o físico y de todos los niños y niñas que hubieran cometido hechos antisociales. La visión mencionada introdujo la diferenciación entre las categorías de niños, niñas y la de “menores”.

En consecuencia, tratándose de niños en condiciones de marginalidad social, los “menores” caían en la situación de “estado irregular” y por lo tanto debían ser tratados como parte de la “patología social” y ser enviados a centros de observación y recuperación para que se reintegraran y fueran sujetos funcionales a la sociedad.

Esta doctrina no hacía sino reafirmar la idea, recurrente en la historia de las políticas públicas hacia la infancia, de la existencia de dos tipos de niñez: la “normal” que es atendida por la escuela y la familia y que cumple con todos los procesos de socialización y adaptación social hasta llegar a la adultez y la niñez “irregular” que debe ser atendida por instituciones especiales de readaptación social, lo que muchas veces ha derivado en la criminalización de la pobreza en los jóvenes y niños (Rojas, 2005).

El paradigma de la protección integral reconoce a todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos. Establece también la responsabilidad del Estado y la sociedad en la creación de las condiciones y oportunidades necesarias para el ejercicio pleno de los derechos. Elimina el concepto de la “situación irregular”, establece una nueva concepción de legislación promotora y defensora de los derechos de los niños. La emergencia de esta nueva doctrina fue el resultado de varios años de lucha internacional, desde las declaraciones de foros internacionales a partir de 1924.

2.2.1 Doctrina de la situación irregular

Solo contempla a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, a quienes etiqueta con el término "menor" e intenta dar una solución a la situación crítica que atraviesan mediante una respuesta estrictamente judicial.

El niño o "menor" al que van dirigidas estas leyes no es titular de derechos, sino objeto de abordaje por parte de la justicia.

El juez interviene cuando considera que hay "peligro material o moral", concepto que no se define y permite "disponer del niño, tomando la medida que crea conveniente y duración indeterminada". El sistema judicial trata los problemas asistenciales y jurídicos, sean civiles o penales, a través de la figura del juez de menores. Considera abandono no sólo la falta de padres, sino también situaciones generadas por la pobreza del grupo familiar, pudiendo separarse al niño del mismo.

El juez puede resolver el destino del niño en dificultades sin oírlo y sin tener en cuenta la voluntad de sus padres. Se puede privar al niño de la libertad por tiempo indeterminado o restringir sus derechos no sólo por la situación socioeconómica en la que se encuentra aduciendo "peligro material o moral". El niño que cometió un delito no es oído y no tiene derecho a la defensa e incluso cuando sea declarado inocente puede ser privado de su libertad.

2.2.2 Doctrina de la Protección Integral

La infancia es una sola y su protección se expresa en la exigencia de formulación de políticas básicas universales para todos los niños. El niño/adolescente, más allá de su realidad económica social, es sujeto de derechos y el respeto de los mismos debe estar garantizado por el Estado.

Los organismos encargados de la protección especial están obligados a oír al niño y a sus padres para incluir al grupo familiar en programas de apoyo. Se puede privar la

libertad o restringir los derechos del niño sólo si ha cometido infracción grave y reiterada a la ley penal. El juez tiene la obligación de oír al niño autor del delito, quien a su vez tiene derecho a tener un defensor y un debido proceso con todas las garantías y no puede ser privado de la libertad si no es culpable. (PNUD, 2009).

2.3 Estado situacional de los niños, niñas, y adolescentes en el departamento Pando

El departamento de Pando tiene una extensión territorial de 63.827 Km². siendo su población de 52.525 habitantes (INE, censo 2001), está dividido en cinco provincias, 51 cantones y 15 municipios. Es uno de los departamentos más pobres de Bolivia, el índice alcanza el 72.4% de la población, cifra de la cuál el 91.5 % corresponde a la población rural del departamento. Además las brechas entre la población urbana y rural son muy marcadas.

La población urbana se concentra en la provincia Nicolás Suárez donde se sitúa la capital Cobija y es sólo en esta área donde se reporta una reducción de la pobreza entre 1992 y 2001 de 14%. En las otras provincias: Manuripi, Madre de Dios, Abuná y Federico Román, el porcentaje de pobres supera el 92% de la población, alcanzando al 98,5% en Madre de Dios de los cuales, 33.9% corresponde a pobreza moderada y 66.9 a pobres dentro de la línea de indigencia, mientras que en Federico Román el 96.8% son pobres y el 58.4% están dentro de la línea de indigencia. (INE, 2001).

En el departamento de Pando de acuerdo a las IDINAS¹⁶ tiene un bajo índice de cumplimiento de derechos para la niñez y adolescencia que alcanza el 66,7 %. Las DNA cumplen funciones muy importantes en la protección de los niños y niñas por lo que se debe realizar un seguimiento a las mismas en su proceso de gestión. Los problemas sociales, económicos y psicológicos en el departamento Pando, inciden para que se presenten los casos de violencia contra los niños, niñas y

¹⁶ Índice Municipal de Desarrollo de la Niñez y Adolescencia

adolescentes¹⁷. La respuesta institucional del Estado respecto a esta temática es a través del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), que es un órgano desconcentrado de la prefectura de Pando, que tiene como misión la aplicación de políticas y normas nacionales, sobre asuntos de género, generacionales, familia y servicios sociales.

En el ámbito de la violencia contra la niñez y adolescencia el trabajo de los SEDEGES-PANDO, está relacionado con programas y actividades de atención y prevención. Los programas de atención se refieren a la administración del “Hogar Cobija”, donde se acogen a niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo social.

El apoyo que brinda UNICEF, en la protección y defensa de los NNA en el departamento es de vital importancia, sobre todo en los programas y actividades de prevención, que se enfocan fundamentalmente en la capacitación y fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), la transmisión del mensaje de la cultura del buen trato, así como en la recopilación y organización de casos sobre violencia contra NNA reportados por las defensorías del área rural.

2.4 Marco Jurídico de los derechos de la niñez y adolescencia.

A partir de la convención de los derechos de la niñez y adolescencia, los códigos latinoamericanos ingresaron en la corriente de protección integral. A partir de ese momento, se considera al niño, niña y adolescente como sujetos de derecho y personas en desarrollo emocional, mental, físico, espiritual y social en condiciones de libertad. Circunstancias éstas que deben ser garantizadas por la familia, la comunidad y el Estado.

Sin embargo, tales códigos reconocen también un nivel de responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes frente a sus actos, cuando los mismos afectan los derechos fundamentales de terceras personas. De ahí surge la necesidad de

¹⁷ UNICEF-PNUD Objetivos del Milenio

separar la intervención sancionadora del adolescente infractor, de la intervención protectora o restitutoria de los derechos de niño vulnerado o amenazado.

Por lo tanto, la infancia y adolescencia no deben ser consideradas como un mero conjunto de carencias e incapacidades a las que se deben asistir. Por el contrario, ellos son sujetos sociales con un grado de responsabilidad acorde a su desarrollo y detentores de derechos exigibles. Este es el cambio que debemos producir en las políticas a la niñez y adolescencia.

No obstante la convención y los códigos, incluso actualmente la asistencia jurídica ofrecida a la niñez y adolescencia por las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales es mecánica, insuficiente y alejada de los movimientos sociales propios de la niñez y adolescencia. Es asistencialista, inmediata, paternalista y coercitiva frente a problemas legales que agobian al niño, niña y adolescente y también a su entrono familiar y social. En realidad no existe un verdadero mecanismo institucional con plenas facultades y fuerza de cumplimiento para asumir la defensa de sus derechos.

Este vacío en la defensa jurídica del niño, niña y adolescente, para la vigencia plena de sus derechos provoca varias consecuencias adversas. Junto al desconocimiento del niño, niña y adolescente como sujeto de derecho y persona en desarrollo, coexiste un desplazamiento absoluto de sus derechos a un plano secundario de la sociedad, en cuanto a desarrollo social, económico, cultural y político.

Existe un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes que son procesados ilegalmente, son objeto de retardación y negación de justicia de parte de autoridades judiciales y administrativas. Reciben malos tratos, son explotados en el trabajo, ya sea como dependientes o por cuenta propia. Sus derechos fundamentales son desconocidos por autoridades judiciales, administrativas y por la sociedad en su conjunto. La normativa en materia laboral, familiar, penal, seguridad social junto a normas de derecho humanitario e internacional no son ejecutados.

Esta realidad negativa y la historia de la infancia en Bolivia, exigían la creación de una instancia legal que asuma esta responsabilidad, es así que por la urgente necesidad se crea la denominada Defensoría de la Niñez y Adolescencia al interior de la estructura del Estado. Sus acciones debieran aplicarse; en todas sus instancias, en beneficio de la niñez y adolescencia en el ámbito rural y urbano, con el fin de generar una corriente y movimiento social de defensa y vigencia de sus derechos.

Las Defensorías constituyen espacios alternativos que permiten a los niños, niñas y adolescentes tomar conciencia y convertirse en gestores y protagonistas de la defensa de sus propios derechos. Por otro lado, incentivan su movilización, pues ellas no ejecutan solamente orientación jurídica, sino también atienden y previenen integralmente su problemática en una acción concertada con la sociedad y el Estado.

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia fueron creadas en nuestro país el 17 de julio de 1996, mediante la ley 1702. La reglamentación se dio por delegación emanada del Decreto Supremo 24447 de fecha 20 de diciembre de 1996, junto a las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa. Este nuevo ente se constituyó en la instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos por el Código del Niño, Niña y Adolescente (CNNA) y otras disposiciones (art. 1994)

Los objetivos de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia se establecen en función a los siguientes pilares:

- *Generar una cultura de protección de los derechos de la Niñez y Adolescencia, asegurando su desarrollo integral.*
- *Poner en vigencia los derechos fundamentales de la Niñez y Adolescencia.*
- *Movilizar e involucrar al Estado, sociedad civil y la Familia en la promoción, protección, defensa y difusión de los derechos de la Niñez y la Adolescencia, así como en la denuncia de la violación de los mismos.*

- *Asumir la defensa legal del Niño, Niña y Adolescente, involucrado en conflictos legales*¹⁸

2.4.1 Ley 2026. Código Niño, Niña y Adolescente

En Bolivia, con la promulgación de la Ley 2026 en octubre de 1999, se decreta el Código Niña, Niño y Adolescente, el cual establece un “régimen de prevención protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña y adolescente con el fin de asegurarle un desarrollo físico, mental, moral espiritual emocional y social en condiciones de libertad respeto, dignidad equidad y justicia”. (Ley 2026. Código Niña, Niño y Adolescente)¹⁹

El nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente publicado el 22 de diciembre de 1999, logra un enfoque global en el reconocimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescente, *tiene por objeto la prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar al niño, niña y adolescente con el fin de asegurarles su desarrollo integral en condiciones de libertas, respeto, dignidad y justicia*. Tiene aplicación en todo el territorio de la República y debe ser ejecutado por todas las autoridades y personas a favor de todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción por nivel económico, raza, sexo, religión o cualquier otro motivo.

El Código protege a todos los niños desde su concepción hasta los 12 años y también a los adolescentes, no importando si son nacionales o extranjeros, ya que se aplica dentro del territorio nacional. Este nuevo instrumento legal esta instituido sobre la base de los principios del interés superior del Niño, señalando que todas las medidas a adoptarse respecto del niño, niña y adolescente (sean éstas administrativas, judiciales o domésticas) debe apuntar al pleno ejercicio de los derechos de esta población.

El Código Niño, Niña y Adolescente introduce también la participación de los niños, lo cual se extraña no sólo en las anteriores normas nacionales, sino también en las

¹⁸ Cartilla informativa de la Ley 1551, Participación Popular, artículo 14.Pág.4.

¹⁹ (Ley 2026. Código Niña, Niño y Adolescente)

normas internacionales de derechos humanos. Con este principio se reconoce explícitamente la necesidad de los niños, niñas y adolescentes para recibir información y emitir su opinión en todos los casos que les atañen y que, además, esta opinión sea tomada en cuenta.

Este principio se extiende a la comunidad y el Código, destaca la importancia de la participación de la comunidad y la sociedad en general para la defensa y cumplimiento de los derechos de los niños. El Código del Niño, Niña y Adolescente subraya que se debe tomar en cuenta la evolución de las facultades y capacidades de ellos cuando se trata del cumplimiento de sus derechos. De esta manera, se reconoce que ellos están en proceso de desarrollo y formación de su personalidad.

El Estado Boliviano adoptó los principios anteriormente señalados en cumplimiento de los compromisos adquiridos de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional que, por su carácter vinculante, obliga al Estado boliviano a garantizar a niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos y sujetos sociales.

Para el pleno ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes es importante que los administradores de justicia y los operadores del derecho tomen muy en cuenta la nueva Constitución Política del Estado y las leyes en general. El Código del Niño, Niña y Adolescente debe interpretarse de acuerdo con la nueva Constitución, que enmarca al Estado Boliviano como un Estado Social Comunitario y Participativo, cuyas políticas nacionales tienen un enfoque integral e intersectorial sobre la niñez en cuanto al combate de la desnutrición, analfabetismo y violencia.

En este sentido, el programa de promoción de defensa de los Derechos Humanos del vice ministerio de Derechos Humanos, ha tratado de lograr la vigencia plena y efectiva de los Derechos Civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes. Para ello realizó las concordancias del Código del Niño, Niña y Adolescente, con la nueva Constitución Política del Estado, convención sobre

los derechos del Niño y las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de Justicia de este sector.

Si bien la promulgación de éste Código ha sido esperada por años tanto por las instituciones públicas y privadas que trabajan con y por la niñez y adolescencia del país como por los mismos interesados, es decir los niños, niñas y adolescentes; al parecer y tal como sucede con varias otras Leyes, se dictó la norma pero no se pensó en los recursos con los cuales implementarlas.

El Código Niño, Niña y Adolescente establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña y adolescente con el fin de asegurar un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.

Estas tareas implican que el Código posea las siguientes características principales:

- *Se aplica a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio boliviano, sin ninguna forma de discriminación.*
- *Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral que constituye este código.*
- *Todo niño, niña y adolescente tienen derecho a la vida y a la salud. El Estado tiene la obligación de garantizar y proteger, implementando políticas sociales, que aseguren condiciones dignas para su gestación, nacimiento y desarrollo integral.*
- *Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen, excepcionalmente, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria.*
- *El niño, niña y adolescente no será separado de su familia, salvo circunstancias especiales definidas por este código y determinadas por el*

Juez de la Niñez y Adolescencia, previo proceso y con la exclusiva finalidad de protegerlo.

- *La falta o carencia de recursos materiales y económicos no constituyen motivo para la pérdida o suspensión de la autoridad de los padres. No existiendo otra causa que por sí sola autorice la aplicación de estas medidas. El niño, niña y adolescente no será alejado de su familia de origen, quienes serán incluidos en programas sociales, prefecturales, municipales y no gubernamentales de apoyo y promoción familiar.*
- *La autoridad de los padres es ejercida en igualdad de condiciones por la madre o por el padre, asegurándole a cualquiera de ellos, en caso de discordia, el derecho de acudir ante la autoridad judicial competente, para solucionar la divergencia.*
- *Los padres están obligados a prestar sustento, guarda, protección y educación a los hijos conforme a lo dispuesto por el código de familia; asimismo, tienen el deber de cumplir las determinaciones judiciales impuestas a favor de los hijos que no hayan llegado a la mayoría de edad.*

2.4.2 La Ley de Participación Popular

Dentro de las leyes de reforma al Estado, la Ley de Participación Popular 1551, transforma el marco jurídico centralista y vertical para trasladar a los actores sociales el protagonismo en la gestión social.

Respondiendo a las necesidades antes señaladas, la Ley 2026 del 17 de julio de 1996, amplía atribuciones de los municipios señaladas en la ley de participación popular, afianzada recientemente en el nuevo código Niño, Niña y Adolescente, cuerpo de leyes que entra en vigencia en el mes de junio del año 2000.

Ley de Participación Popular, procura mejorar la calidad de vida del ciudadano boliviano, mediante una más justa distribución de los recursos públicos y una mejor administración de los servicios de los recursos públicos y una mejor administración de los servicios, a ser implementados a través de la jurisdicción territorial de los Municipios, medida que permitirán la articulación necesaria con las comunidades,

acercando a los Gobiernos Municipales las atribuciones y competencias de los órganos públicos y fortaleciendo la vida jurídica, económica y política del país.

Según el Decreto Supremo N° 24447, Reglamentación Complementaria a las Leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, título II, cap. Cuarto, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia es un servicio municipal público, permanente y gratuito para la promoción, protección y defensa socio-jurídica de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Su objeto es precautelar la vigencia de los derechos del niño, niña y adolescente, de conformidad al marco legal previsto en el Código del Menor y otras disposiciones legales.

Asimismo el artículo 196 del Código Niño, Niña y Adolescente²⁰ detalla estas atribuciones:

1. *Denunciar ante Juez por delito en contra de derechos de niños e intervenir en su defensa sin necesidad de mandato.*
2. *Derivar al Juez los casos que no son de su competencia.*
3. *Disponer medidas de protección social a niños(as).*
4. *Intervenir como promotores legales de adolescentes.*
5. *Conocer situación de niños y jóvenes que se hallen en centros donde trabajen o vivan niños.*
6. *Dar orientación interdisciplinaria a las familias para prevenir situaciones críticas y fortalecer los lazos familiares.*
7. *Promover reconocimientos voluntarios de hijos y acuerdos de asistencia familiar.*
8. *Promover que familias acojan a niños, niñas y adolescentes bajo la modalidad de familia sustituta.*

²⁰ (Código Niña, Niño y Adolescente)

9. *Diagnosticar con representantes de adultos y jóvenes de la comunidad, las necesidades de niños, niñas y adolescentes de su jurisdicción para orientar políticas y programas que les beneficien.*
10. *Intervenir cuando estén en conflicto derechos de niños con sus padres o terceros para hacer prevalecer su interés.*
11. *Promover la difusión de los derechos de la infancia y adolescencia.*
12. *Promover en los niños y adolescentes la conciencia de autodefensa de sus derechos.*
13. *Velar por el cumplimiento de las sanciones -municipales- a bares, centros de diversión, lugares de trabajo y otros que contravengan normas de éste Código.*
14. *Expedir citaciones para el cumplimiento de sus atribuciones.*
15. *Desarrollar acciones de prevención contra el consumo de alcohol, tabaco y drogas.*

ARTICULO 208°.- APLICACIÓN DE MEDIDA POR DEFENSORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia podrán aplicar las siguientes medidas:

1. Orientación, apoyo y acompañamiento temporales;
2. Derivación a programas de ayuda a la familia, al niño, niña o adolescente;
3. Inscripción y asistencia obligatoria del niño, niña o adolescente en establecimientos oficiales de enseñanza;
4. Derivación a la atención médica, psicológica o psiquiátrica en régimen hospitalario o ambulatorio;
5. Derivación a programas de ayuda, orientación o tratamiento para casos de dependencia al alcohol y/o otras drogas.

La responsabilidad de la atención y los gastos serán imputados a los padres, tutores o guardadores si no existieran o no tuvieran los recursos necesarios se responsabilizará de la atención a las unidades de gestión social de las prefecturas.²¹

2.5 Marco Institucional de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia

Las Defensorías Municipales de la Niñez y la Adolescencia se crearon en 1997 para promover, proteger y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las Defensorías brindan a la comunidad un servicio municipal, permanente, público y gratuito. El Código del Niño, Niña y Adolescente recoge y garantiza, en sus artículos 194, 195 y 196, su definición, funcionamiento y atribuciones, respectivamente.

Los municipios son los encargados de la instalación, eficiencia y eficacia de las Defensorías. Cada Gobierno Municipal financia el funcionamiento de su Defensoría, asignando el presupuesto necesario, de este modo, se garantiza el futuro y la continuidad del servicio. Los Gobiernos Municipales dotan a las Defensorías de instalaciones y equipamiento.

Por otra parte, UNICEF apoya con acciones directas e intensivas de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y otros materiales de comunicación y difusión.

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia están conformadas por equipos interdisciplinarios. Abogados, trabajadores sociales, psicólogos y otros profesionales del área social. De esta manera, las Defensorías brindan a los usuarios una atención integral. Cada caso atendido es registrado en un formulario.

Todas las Defensorías tienen la obligación de realizar un seguimiento del problema. La evolución de los casos queda registrada en los formularios, que son totalmente confidenciales, ni siquiera los implicados en el conflicto tienen acceso a su historial. Una vez concluido el caso, los expedientes son archivados.

²¹ (Código Niña, Niño y Adolescente)

En principio, las Defensorías son instancias conciliadoras, tratan de solucionar los conflictos, mediante acuerdo entre las partes implicadas. Cuando no existe voluntad de llegar a un acuerdo, o cuando se cometen delitos sancionados por la ley, la conciliación no es posible. Entonces, las Defensorías derivan los casos a las instancias judiciales. Sin embargo, ahí no termina su intervención, las Defensorías hacen el seguimiento de los casos en proceso judicial hasta que estos concluyan.

Las Defensorías se adecuan a las características de cada gobierno municipal, desconcentran sus funciones en distritos y cantones según densidad poblacional, habrá más de una en cada municipio acorde a la población.

El personal de las Defensorías deberá estar integrado por profesionales idóneos, sus funciones son incompatibles con cualquier otra función rentada y el ejercicio libre de la profesión, excepto la docencia universitaria y las comisiones que traten de la especialidad.

2.5.1 Equipo interdisciplinario de las defensorías

El equipo interdisciplinario de las defensorías deberá ser integrado por un abogado que tiene como funciones de brindar orientación, apoyo, patrocinio legal y defensa a los niños, niñas y adolescentes víctimas, valorar los casos y si es competente realiza la demanda ante el juzgado o los juzgados. También la promoción, difusión, orientación e información sobre los procedimientos y los mecanismos para el cumplimiento de las leyes vigentes a favor de la niñez y adolescencia, orienta e informa sobre la prevención del uso indebido de drogas.

Asimismo vigila el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescencia.

La psicóloga es la que apoya emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas a través de contención de crisis, promueve y realiza procesos terapéuticos, brindara apoyo y consejería, también realizara entrevistas e informes psicológicos a requerimiento de autoridades judiciales, da orientación psicológica. La Trabajadora Social, recepciona las denuncias, acompaña al niño, niña o adolescente en todo el procedimiento, sea este médico forense, ministerio público.

Como también efectuara seguimiento e investigación de casos denunciados y que se encuentran en proceso judicial, elabora informes y fichas sociales, realiza visitas domiciliarias, institucionales, hogares y centros de acogida de niños, niñas y adolescentes.

2.6 Situación actual de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en Bolivia

De acuerdo a las leyes anteriormente mencionadas, los trescientos gobiernos municipales deberían establecer este servicio desconcentrando sus funciones en oficinas distritales o cantonales, de acuerdo a criterios de densidad poblacional, número y características de los distritos y cantones y convenios de mancomunidad.

En el departamento Pando funcionan 12 Defensorías en las capitales de municipios, siendo que existe 15 municipios, lo que nos demuestra que 3 municipios: Santos Mercado, Ingavi y Bolpebra no cuentan con una Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

Asimismo los siguientes datos a nivel nacional nos permiten constatar el incumplimiento de la ley:

- En 1999 funcionaban 146 defensorías en 136 municipios
- En 2001 funcionaban 204 defensorías en 183 municipios
- En 2002 funcionaban 220 defensorías

De las cuales funcionan el 20% en zonas urbanas y 80% área rural, en esta última, en su mayoría, funcionan con una sola persona que no siempre cuenta con la capacitación requerida

Por otra parte, los gobiernos municipales no han asignado los presupuestos necesarios y suficientes para que este servicio responda a las necesidades de los

niños y adolescentes. Adicionalmente, en muchos casos el personal no ha sido contratado mediante convocatoria o por méritos académicos, sino por compromisos partidarios con el alcalde o los concejales²².

El permanente cambio del personal en las defensorías de la niñez y adolescencia impide contar con recursos humanos debidamente capacitados, ya que los nuevos funcionarios dedican la mayor parte del tiempo que permanecen en el cargo a conocer sus funciones y a adquirir experiencia en las capacitaciones sin retorno para el servicio. Estas situaciones impiden la vigencia plena del Código Niño, Niña y Adolescente y menoscaban la protección y defensa que deben brindar a los niños, niñas y adolescentes.²³.

A ello se suma que no todos los concejos municipales conformaron la comisión de la Niñez y Adolescencia como instancia fiscalizadora de las acciones y políticas municipales dirigidas a la niñez.

²² “Informe del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en Bolivia”, Revista por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 27, 2005:p.7.

²³ “Informe del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en Bolivia”, Revista por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 27, 2005:p.8.

CAPITULO III

DESCRIPCION DEL CONTEXTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

3. Ubicación Geográfica

El municipio de Villa Nueva pertenece a la segunda sección municipal de la provincia Federico Román del departamento Pando y es de característica eminentemente rural. El municipio de Villa Nueva se sitúa a una distancia aproximada de 650 Km. al noreste de la capital del departamento (Cobija) y el acceso más directo es a través de la ciudad de Riberalta (Beni). El municipio tiene una extensión territorial de 2100 km² y alberga a 12 comunidades campesinas, todas están legalmente reconocidas a través de su Personalidad Jurídica.

3.1 Población

En el año 2001, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó que la población de todo el municipio de Villa Nueva, era de 993 personas (558 hombres y 435 mujeres) haciendo un total de 198 familias, distribuidas en 7 comunidades y con un promedio de 5,3 miembros por familia.

Sin embargo, estos datos han cambiado significativamente por el crecimiento vegetativo y la conformación de nuevas comunidades campesinas. De acuerdo con la proyección del INE en la gestión 2007, la población alcanzó a 1217 habitantes, y de acuerdo con un levantamiento poblacional por comunidad que realizó el gobierno municipal, registró 1.680 personas asentadas en las 12 comunidades²⁴.

3.2 Población actual del municipio de Villa Nueva

El municipio de Villa Nueva, actualmente cuenta con 12 comunidades: Perseverancia, Palmira, Bella Brisa, Santa Crucito, Aguarda, Enarebena, Loma

²⁴ Censos comunales, levantados en la gestión 2008.

Alta, Belén, Santa Fe, San Antonio, Nuevo Triunfo y San Ignacio, las mismas se encuentran en las riberas de los ríos Beni, Negro y Orthon respectivamente. La comunidad de Loma Alta es la que cuenta mayor población por ser sede del municipio y la comunidad de Agurenda es la de menor población por ser una comunidad nueva.

Cuadro Nº 1

Población Actual del Municipio de Villa Nueva

Nº	Comunidad	Nº de familias	Personas	Ubicación
1	Loma Alta	124	496	Río Beni
2	Santa Crucito	43	172	Río Beni
3	Santa Fe	33	132	Río Orthon
4	San Ignacio	31	124	Río Orthon
5	Bella Brisa	30	120	Río Beni
6	Triunfo	28	112	Río Orthon
7	Perseverancia	32	128	Río Beni
8	Entrevena	28	112	Río Negro
9	Palmira	21	84	Río Beni
10	Belén	19	76	Río Beni
11	San Antonio	16	64	Río Orthon
12	Agurenda	15	60	Río Beni
TOTAL		420	1,680	

Fuente: Elaboración propia

3.3 Reseña histórica

Loma Alta es sede del municipio, es la comunidad con mayor cantidad poblacional, fue fundada el 24 de julio de 1952, cumplió 57 años, antes era una barraca que pertenecía al señor Isidoro Idagua, después de su fallecimiento, paso a manos de su hijo, señor Andrés Idagua.

Aún siendo una barraca se construyó una pequeña escuela y un Puesto de Salud para que los niños de los trabajadores puedan acceder a esos servicios, poco a poco fueron llegando más familias, por el auge de la goma y castaña.

El señor Andrés Idagua formó la comunidad con el mismo nombre que tenía la barraca, hace 5 años que cuentan con Personería Jurídica.

3.4 Organización Social

La capital del Municipio Villa Nueva, es Loma Alta donde existen las siguientes organizaciones: el Sindicato Campesino, Junta Escolar, Comité Forestal, Asociación de Mujeres y las organizaciones vivas, asimismo hay un retén Policial. Para poder tener acceso a la comunidad se debe pedir autorización al honorable alcalde municipal, el mismo que es presidente del comité de las organizaciones, quien pone en consideración en la reunión que tienen cada mes.

3.5 Caracterización de la comunidad

La comunidad se encuentra urbanizada, las calles tienen señalizaciones y nombres. En cuanto a la cobertura de los servicios básicos, la energía eléctrica es suministrada por un generador a diesel durante 4 horas por la noche (19 a 23); el 55% de la población de la capital tiene acceso a este servicio, un 20% tiene energía fotovoltaica. También se cuenta con alumbrado público en el centro de la población.

Por su parte, el servicio de agua es proporcionado mediante una red pública domiciliaria, por el espacio de 1 a 2 horas por día, cuya fuente es una vertiente natural de la cual, mediante bombeo, es trasladada a un estanque para luego ser distribuida, la población beneficiada alcanza a un 20% de la población. El gobierno municipal viene ejecutando un proyecto de la construcción de una noria para cada una de las familias.

3.5.1 Vivienda

Sobre las características de construcción aproximadamente el 60% de las viviendas son de ladrillo con techo de calamina, las mismas fueron financiadas por la Prefectura de Pando en la gestión 2007 y ejecutadas a través del Gobierno Municipal, cuentan con 5 ambientes: 1 sala-comedor, 2 dormitorios, 1 cocina y un baño, en la presente gestión el gobierno nacional les entregó paneles solares. El resto de las viviendas son de madera con techo de jatata y de motacú,

3.5.2 Propiedad de las tierras

La propiedad de la tierra es exclusivamente comunal, no hay títulos de propiedad individual, la tenencia de la tierra no constituye un problema general, pero existe un problema con una empresa maderera privada asentada en la comunidad de Loma Alta, que aún no se ha solucionado.

Cuadro N° 2

Territorios titulados y superficie en comunidades

N°	Comunidades	Con Titulo	Superficie ha.	%
1	Loma Alta	SI	47.007,00	29,88
2	Bella Brisa	SI	20.000,00	12,71
3	Entrevena	SI	18.052,00	11,48
4	Santa Fe	SI	12.987,00	8,26
5	Palmira	SI	11.598,00	7,37
6	Santa Crucito	SI	10.801,00	6,87
7	Aguarenda	SI	6.512,00	4,14
8	Belén	SI	1000,00	0,64
9	El Triunfo	En proceso	14.000,00	8,90
10	Perseverancia	En proceso	4.650,00	2,96
11	San Ignacio	En proceso	7.500,00	4,77
12	San Antonio	En proceso	3.200,00	2,03
Total			157.307,00	100,00

Fuente: Elaboración Municipio de Villa Nueva; 2009

3.6 Conformación del municipio

El gobierno municipal está conformado por 5 concejales y un alcalde. Al ser un municipio con población menor a 5 mil habitantes, conformaron con otros municipios de las provincias Federico Román y Manuripi, la Mancomunidad de Municipios “Manuripi”, afiliada a la Asociación de Municipios de Pando (AMDEPANDO).

3.7 Organización del municipio

Considerando la información publicada en el Atlas Estadístico de Bolivia, el origen de la población es Tacana; actualmente ésta es mayormente mestiza y no se visualizan manifestaciones culturales heredadas de los pueblos originarios.

Sin embargo, al ser un municipio rural, en su generalidad las familias están organizadas en comunidades campesinas y su forma de organización es el sindicato campesino.

A través de esta organización, están amparados por la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Regional Madre de Dios (FSUTCRMD) y se sujetan a las estructuras organizativas descritas en sus normas internas de funcionamiento.

3.8 Actividad Económica

Las principales actividades económico-productivas de las familias están relacionadas a la agricultura de tala y quema, además de la pecuaria para la subsistencia exclusivamente; y en lo que respecta al extractivismo se dedican al aprovechamiento de los recursos naturales como castaña *Bertholletia excelsa*, principalmente, madera para cedro y animales silvestres para satisfacer sus necesidades básicas.

El único producto de mayor comercialización y que genera significativos ingresos económicos a las familias en la época de zafra, es la castaña, la misma que satisface sus demandas alimenticias en el mejor de los casos entre 4 a 6 meses.

3.9 Vías de acceso

Las vías de comunicación es la fluvial y terrestre. Sus principales ríos son el Beni (conocido como Bajo Beni) y el Orthon, ambos mantienen su navegabilidad todo el año, ambos bajan su caudal significativamente en época seca.

3.10 Medios de transporte

Los medios de transporte interprovincial e interdepartamental utilizados son las camionetas en época seca y embarcaciones.

El acceso terrestre a Riberalta, es mediante el camino que vincula las comunidades de Loma Alta, Palmira y Santa Crucito.

El pontón para cruzar vehículos entre Santa Crucito y Puerto Román en el Beni, es operado por una empresa maderera, desde Puerto Román a Riberalta son 2 horas aproximadamente por camino durante época seca.

Vía transporte fluvial, la comunidad de Loma Alta se encuentra a unas tres horas de Riberalta. El río Orthon es prácticamente la única ruta de transporte en la zona occidental del municipio. Desde la comunidad de Santa Crucito, un camino vincula el puerto con el municipio vecino Santos Mercado.

3.11 Servicios básicos

3.11.1 Agua

No existe servicio de agua potable, algunas comunidades tienen norias y/ o as vertientes y arroyos. La falta de provisión de agua es el problema principal en época seca puesto que las vertientes y arroyos pierden su caudal.

3.11.2 Energía Eléctrica

Si bien en algunas comunidades existe servicio de energía eléctrica, éste es administrado directamente por la organización comunitaria que en muchos casos y por ausencia de combustible deja de funcionar cotidianamente y solo se habilita para las fiestas de mayor importancia para las comunidades. También existen comunidades que tienen paneles solares.

3.12 Equipo de comunicación

En todas las comunidades existe una radio de comunicación de banda corrida en LSB 7625, algunos puestos de salud también tienen su equipo de comunicación en la frecuencia LSB 5600.

En las comunidades las personas responsables de los equipos de comunicación son elegidas por los comunarios.

3.13 Salud

En el sector salud, el municipio de Villa Nueva de acuerdo a la regionalización del SEDES Pando, pertenece a la Gerencia de la Red III, en Loma Alta, por ser sede del municipio funciona el Centro de Salud, el mismo que cuenta con infraestructura nueva, equipamiento médico, mobiliario, cadena de frío, equipo de comunicación, farmacia, ambulancia y tres motocicletas.

Asimismo presta los siguientes servicios: medicina general, odontológica, enfermería, laboratorio (malaria, leishmaniasis y hanseniasis).

El Centro de Salud cuenta con el siguiente personal:

- 3 Médicos
- 1 Odontólogo
- 1 Licenciada en Enfermería
- 3 Auxiliares de Enfermería
- 2 Técnicos en Malaria
- 1 Farmacéutico
- 1 Chofer
- 1 Motorista
- 1 Personal de limpieza y/o apoyo.

En las comunidades de Santa Fe, Santa Crucito, Bella Brisa, Palmira y Enarebena, existen Puestos de Salud con su auxiliar de enfermería respectivamente, el monitoreo y seguimiento se lo hace desde el Centro de Salud Loma Alta.

Las enfermedades más prevalentes en este municipio son: Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) y conjuntivitis. El Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), viene operando en el municipio de Villa Nueva prestando sus servicios a menores de cinco años y mujeres embarazadas hasta los seis meses después del parto, por tratarse de un seguro público, permite la participación popular en salud, de responsabilidad compartida en las decisiones de

salud así como la aplicación de las acciones y responsabilidades de los actores a través de los directores Locales de Salud (DILOS) , conformada por el Alcalde, el Director Departamental de Salud y el comité de Vigilancia.

Dentro el Concejo Municipal, existe la comisión de salud, quienes trabajan en forma coordinada con el Director y funcionarios del Centro y Puestos de Salud, participan en la elaboración del POA y de las cumbres municipales, asimismo el municipio les provee de combustible, material de escritorio y otros.

El gobierno municipal de Villa Nueva, para prestar un mejor servicio en salud adquirió un deslizador para uso exclusivo del mismo, asimismo cancela los haberes al motorista.

3.14 Educación

En todas las comunidades del municipio de Villa Nueva, existe una unidad educativa, la oferta educativa es de inicial a secundario, la prefectura de Pando también apoya a la educación con la contratación de 16 maestros.

Cuadro Nº 3

Unidades educativas, niveles y número de alumnos gestión 2004.-2009

Unidades Educativas (Tipo)	Nivel	Turnos	No de Alumnos Nivel Inicial y Primario					
			2004	2005	2006	2007	2008	2009
Andres Idagua	Inicial	Mañana	22	32	28	41	26	21
	Primario	Mañana	44	118	125	119	119	148
	Secundario	Mañana	11	36	30	11	11	39
Roberto Gonzales	Inicial	Mañana	0	0	0	0	9	16
	Primario	Mañana	67	61	69	58	105	116
	Secundario	Mañana	0	0	0	11	14	23
Mario Cortez	Inicial	Mañana	0	0	0	0	0	0
	Primario	Mañana	29	33	29	39	47	55
	Secundario	Mañana	0	0	0	0	0	0
12 de Abril	Inicial	Mañana	0	0	0	0	0	0
	Primario	Mañana	21	19	20	18	18	16

	Secundario	Mañana	0	0	0	0	0	0
Enarevena	Inicial	Mañana	0	0	0	0	0	0
	Primario	Mañana	31	22	23	19	21	29
	Secundario	Mañana	0	0	0	0	0	0
Emilio Villar	Inicial	Mañana	0	0	0	0	0	0
	Primario	Mañana	33	22	23	27	15	23
	Secundario	Mañana	0	0	0	0	0	0
24 de Junio	Inicial	Mañana	0	0	0	0	0	0
	Primario	Mañana	0	0	0	0	21	43
	Secundario	Mañana	0	0	0	0	0	0
TOTALES			258	343	347	343	406	529

Fuente: Elaboración propia; 2009

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia tiene infraestructura propia, la misma que cuenta con dos ambientes, los recursos humanos que trabajan son dos, un abogado que también es el asesor jurídico del municipio y un profesor, quien es el responsable de la Defensoría y vive en la sede del municipio Loma Alta.

CAPITULO IV

DESCRIPCION DEL CONTEXTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO

4. Ubicación Geográfica

Dentro del Departamento Pando, se encuentra el municipio de San Pedro, que corresponde a la provincia Manuripi de la segunda sección Municipal.

El municipio de San Pedro está ubicado al noroeste de la ciudad de Cobija geográficamente comprendida entre los meridianos 66° 3'45" de longitud oeste y entre los 10° 48'36" de latitud sur. Los límites territoriales de Pando y del municipio de San Pedro al norte con la Provincia Abuná y Federico Román, al sur con la provincia Madre de Dios, al este con el departamento de Beni y al oeste con el Municipio de Puerto Rico.

4.1 Población

El municipio de San Pedro tiene 1.082 habitantes de acuerdo al (INE 2001)²⁵ y tiene una extensión territorial de 1.248 km², con una densidad de 0.46 hab/km².

4.2 Comunidades

Esta conformada por catorce comunidades que son: Fortaleza, Barracón, Tres Islas, Mangalito, Valparaíso, Santa Rosa, Cayusal, El Pallar, La Paz, Loma Velarde y Venecia, todas estas comunidades cuentan con personería jurídica y son comunidades campesinas.

Las comunidades de Tres Estrellas, El Carmen, Santa Ana, también cuentan con personería jurídica, pero son comunidades indígenas.

²⁵ Instituto Nacional de Estadística 2001

4.3 Reseña histórica

El municipio de San Pedro, fue creada por Decreto Ley del 24 de septiembre de 1938, el 12 de octubre de 1996 durante la presidencia del Tcnl. Germán Busch, que establece como capital de la Segunda Sección de la Provincia Manuripi a la comunidad de Loma Velarde, hoy a través de políticas internas la sede Municipal se encuentra en la comunidad de Fortaleza.

La comunidad de Fortaleza, sede del municipio, colinda con las comunidades de el Pallar, Tres Estrellas, Cayusal y el rio Orthon, antes era una barraca, que pertenecía a la familia Ramírez, luego paso hacer comunidad, actualmente tiene 32 familias, su aniversario es el 21 de Marzo, tiene 12 años de fundación, cuenta con un Puesto de Salud, una auxiliar de enfermería, también tiene una unidad educativa “Fortaleza”, la misma que alberga a 72 estudiantes, de los cuales solo 45 cuentan con sus documentos completos, la oferta educativa es de inicial a 2do de secundaria. Los 8 docentes que prestan sus servicios son normalistas y viven en la comunidad, cuentan con dos equipos de comunicación uno que pertenece a educación y el otro a la comunidad, el medio de transporte es fluvial desde Riberalta a la comunidad en deslizador es 5 horas y en peque peque son de 10 a 12 horas.

4.4 Organización Social

Están organizados en OTB (Organización Territorial de Base) que está conformado por una directiva estructurada de la siguiente forma: Presidente de la OTB, vicepresidente, secretaria de actas, secretaria de Salud Educación, Vocales y Junta escolar

El municipio de San Pedro tiene comunidades campesinas y su forma de organización es el sindicato campesino, a través de esta organización, están amparados por la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Regional Madre de Dios (FSUTCRMD) y se sujetan a las estructuras organizativas descritas en sus normas internas de funcionamiento.

4.5 Caracterización de la comunidad

La comunidad de “Fortaleza”, sede del municipio, tiene 32 familias, es la más joven, la misma se encuentra urbanizada, cuentan con tendido eléctrico tienen motor de luz.

4.5.1 Vivienda

Las casas están construidas con material del lugar, las paredes de madera de Itauba (*Mazilaurus ssp*) o Chaquillo (*Tetracera parviflora (Rusbi)*) y colocados en forma vertical amarradas con tiras de corteza de Pachiuba (*Iriarteia exorrhiza Mart.*), construida sobre una plataforma de corteza de árbol, a una determinada altura, una más que otras, en forma de palafito. El techo es de hojas trenzadas de jatata o Chuchió (*Gynerium sacharoides Humb et Bonpl*) o de calamina la casa dividida en dos habitaciones un espacio para dormir y el otro para la cocina.

4.5.2 Propiedad de las tierras

La propiedad de la tierra es exclusivamente comunal, no hay títulos de propiedad., se encuentra asentada la población indígena Tacana, Cavineño y Pacahuara quienes comparten una tierra comunitaria de origen.

Una parte del municipio se halla dentro de la Reserva Manuripi, sus ríos, lagunas y paisajes son un potencial turístico poco explotado.

4.6 Conformación del municipio

El gobierno municipal está conformado por cinco concejales y un alcalde. Al ser un municipio con población menor a 5.000 habitantes, conformaron con los municipios de Villa Nueva, Puerto Rico, Filadelfia, Nueva Esperanza y San Pedro de las provincias Federico Román y Manuripi, la Mancomunidad de Municipios “Manuripi”, afiliada a la Asociación de Municipios de Pando (AMDEPANDO).

4.7 Organización del municipio

El municipio esta conformado por 14 comunidades Fortaleza, Barracón, Tres Islas, Mangalito, Valparaíso, Santa Rosa, Cayusal, El Pallar, La Paz, Loma Velarde y Venecia que son comunidades campesinas.

Las comunidades de Tres Estrellas, El Carmen, Santa Ana, son comunidades indígenas.

4.8 Actividad económica

La población es eminentemente es extractivista de diciembre a marzo los habitantes se dedican a la recolección de la castaña (*Bertholletia excelsa*), de abril a noviembre sólo a la agricultura de subsistencia sembrando yuca (*Manihot esculenta Crantz*), maíz (*Zea mays*) arroz (*Oriza sativa*), plátanos de comer y freir (*Musa paradisiaca* L.). Como tambien se dedican a la pesca y utilizan liñada (anzuelos) y tarrafa (redes), los peces que con frecuencia pescan son:el blanquillo (*Pimelus sp*), piraña, piranambu (*Pirinampus pirinabu*), surubi (*Pseudo plastistoma*), raya(*Potamotrygon sp.*), benton(*Hoplias malabaricus*), Bagre(*Pimeluss*). Pacu (*Colossoma macroponum*).

Su producción ganadera se limita a la cría de algunas cabezas de ganado vacuno. La mayor parte de la población se encuentra ocupada en la explotación de la madera, tanto de manera asalariada en las empresas madereras, como trabajadores independientes que luego venden su producto. Otra de las actividades realizadas en el municipio es la explotación de oro a lo largo del río Manuripi.

El municipio dispone de suelos aptos para la ganadería y agricultura, cuenta con abundantes praderas naturales adecuadas para la alimentación del ganado, su fauna es muy rica abunda el jochi pintado, oso bandera, tatú, puercoespín, liebre, etc., tiene plantas medicinales como la uña de gato (*Uncaria tomentosa*) motacú (*Atalea*

phalerata Mart. Ex Spreng) majo (*Oenocarpus bataua*) y otros. Es importante mencionar que sus pobladores tienen mucho conocimiento sobre la medicina tradicional.

4.9 Vías de acceso

Las vías de acceso al municipio es fluvial y terrestre, aunque la última solo se la utiliza en época seca, la mayoría son sendas que solo sirven para vehículo de dos ruedas, en la presente gestión municipal se están abriendo caminos de vinculación entre las comunidades, asimismo la comunicación fluvial se la realiza por los ríos Madre de Dios, Orthon y Manuripi

4.10 Medios de transporte

Los más utilizados son el deslizador motor fuera de borda, embarcación, también las motocicletas que solo se utiliza en época seca, para algunas sendas entre comunidades.

4.11 Servicios básicos

4.11.1 Agua

Las catorce comunidades, no cuentan agua potable y alcantarillado; la falta de provisión de agua es el problema principal en época seca puesto que las vertientes y arroyos pierden su caudal.

4.11.2 Energía Eléctrica

En algunas comunidades existe servicio de energía eléctrica, este es administrado directamente por la organización comunitaria que en muchos casos y por ausencia de combustible no funcionan diariamente sino solo se habilita para las fiestas de mayor importancia para las comunidades.

4.12 Radio de comunicación

En 8 de las 14 comunidades existe una radio de comunicación de banda corrida en LSB 7625, la misma que es utilizada por los comunarios y atendida de acuerdo a rol por los mismos.

4.13 Salud

En el sector salud, el municipio de San Pedro de acuerdo a la regionalización del SEDES Pando, pertenece a la Gerencia de la Red III, en la comunidad de Loma Velarde, funciona el Centro de Salud, que cuenta con cadena de frío, laboratorio de malaria, es el centro de referencia para todo el municipio.

En las comunidades de Valparaíso, Fortaleza, y El Carmen, existe Puesto de Salud con una auxiliar de enfermería y un responsable de malaria. El Centro de Salud en la comunidad de Tres Estrellas cuenta con un auxiliar de enfermería, responsable de malaria, un odontólogo, asimismo existe un consultorio dental de última tecnología.

4.14 Población actual del municipio

Cuadro Nº 1

Comunidades, número de familias, habitantes y ubicación

Nº	Comunidad	Nº de familias	Personas	Ubicación
1	Valparaiso	32	160	Río Beni
2	Barracón	14	84	Río Madre de Dios
3	Santa Rosa	12	83	Río Orthon
4	Mangalito	10	51	Río Orthon
5	Loma Velarde	12	72	Río Orthon
6	El Pallar	13	65	Río Orthon
7	Fortaleza	32	168	Río Orthon
8	Cayusal	13	73	Río Orthon
9	La Paz	14	95	Río Orthon
10	Santa Ana	16	80	Río Orthon

11	El Carmen	15	75	Río Orthon
12	Tres Estrellas	32	192	Río Orthon
13	Venecia	8	48	Río Madre de Dios
14	Tres Islas	12	84	Río Madre de Dios
TOTAL		235	1330	

Fuente: Elaboración propia

4.15 Educación

En el municipio de San Pedro tiene trece unidades educativas, un 80% de los docentes son normalistas, el número de estudiantes que asiste es de 464, el gobierno municipal apoya con el desayuno escolar.

Cuadro N° 2

Unidades educativas, niveles y número de alumnos gestión 2009

N°	Unidades Educativas	Comunidad	Nivel	Turnos	N° de Alumnos
1	El Cedro	Tres Islas	Inicial	Mañana	8
			Primario	Mañana	35
			Secundario	Mañana	0
2	27 de Abril	Barracón	Inicial	Mañana	5
			Primario	Mañana	31
			Secundario	Mañana	0
3	El Pallar	El Pallar	Inicial	Mañana	1
			Primario	Mañana	19
			Secundario	Mañana	0
4	12 de Abril	Loma Velarde	Inicial	Mañana	1
			Primario	Mañana	16
			Secundario	Mañana	0
5	Mangalito	Mangalito	Inicial	Mañana	1
			Primario	Mañana	8
			Secundario	Mañana	0
6	Santa Rosa	Santa Rosa	Inicial	Mañana	10
			Primario	Mañana	26

			Secundario	Mañana	0
7	Valparaiso	Valparaiso	Inicial	Mañana	10
			Primario	Mañana	53
			Inicial	Mañana	9
8	Fortaleza	Fortaleza	Primario	Mañana	41
			Secundario	Mañana	4
			Inicial	Mañana	12
9	Jorge Haensel	Tres Estrellas	Primario	Mañana	35
			Secundario	Mañana	12
			Inicial	Mañana	7
10	El Carmen	El Carmen	Primario	Mañana	30
			Secundario	Mañana	0
			Inicial	Mañana	3
11	Cayusal	Cayusal	Primario	Mañana	41
			Inicial	Mañana	6
12	Santa Ana	Santa Ana	Primario	Mañana	22
			Secundario	Mañana	0
13	La Paz	La Paz	Primario	Mañana	18
			Secundario	Mañana	0
TOTAL					464

Fuente: Elaboración propia

4.16 Defensoría de la Niñez y Adolescencia

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia en el municipio de San Pedro, cuenta con dos profesionales, un abogado que cumple también las funciones de asesor jurídico del Gobierno Municipal y una licenciada en Trabajo Social, que realiza viajes a las comunidades de acuerdo a requerimiento de las mismas. La profesional vive en la ciudad de Riberalta, recibió capacitación por parte de la Unidad de Coordinación de la Defensorías, dependiente del SEDEGES.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pedro, cuenta con los siguientes instrumentos para su trabajo:

- a) La ficha de recepción de casos.
- b) La ficha social, donde se consignan los datos generales del menor, referencias del caso, datos del entorno familiar y observaciones.
- c) Modelo de citación y notificaciones

- d) Informe social
- e) Acta de conciliación

CAPITULO V

FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

5.1 FACTORES INTERNOS

De acuerdo a las variables establecidas a continuación se realiza la presentación de los resultados de los factores internos.

5.1.1 Recursos Humanos

Sobre el equipo interdisciplinario de las defensorías en ambos municipios se observa en el cuadro No 1, el municipio de San Pedro tiene un trabajador social que ocupa el cargo de responsable de la DNA y un abogado que es el asesor jurídico del municipio y de la DNA. En el Municipio de Villa Nueva el responsable de la defensoría es un profesor y el abogado es asesor jurídico del municipio y de la DNA, los que fueron contratados en la gestión municipal 2004. El responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de Villa Nueva, ocupó en la anterior gestión municipal el cargo de responsable de Desarrollo Humano.

Cuadro N° 1
Recursos Humanos de las Defensorías de los Municipios de San Pedro y Villa Nueva

Formación Académica	Años de servicio en el cargo	Cargo que Desempeña	Municipio
Trabajadora Social	4	Responsable de la DNA	San Pedro
Abogado	4	Asesor Jurídico del municipio	San Pedro
Profesor	4	Responsable de la DNA	Villa Nueva
Abogado	4	Asesor Jurídico del municipio	Villa Nueva

Fuente: Elaboración propia

5.1.2 Recursos Financieros

5.1.2.1 Asignación de recursos financieros al gobierno municipal de San Pedro

Los recursos financieros para la ejecución de proyectos y funcionamiento de la administración municipal de San Pedro, provienen de la coparticipación tributaria, recursos HIPIC II²⁶, coparticipación IDH²⁷, recursos forestales y los provenientes de UNICEF²⁸, se observa en el Cuadro No 2.

Cuadro Nº 2

Asignación de recursos financieros al gobierno municipal de San Pedro

Fuente de financiamiento	Monto (Bolivianos)	Porcentaje %
Recursos de Coparticipación	524.141,00	7,40
Recursos HIPIC II	374.427,00	5,29
Recursos Coparticipación I.D.H	6.001.913,00	84,77
Recursos Forestales	150.000,00	2,12
Recursos UNICEF	29.596,00	0,42
TOTAL	7.080.077,00	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el G. M.

Como se puede apreciar, los recursos financieros del gobierno municipal de San Pedro para la presente gestión 2009, proceden de diferentes fuentes de

²⁶ Programa de alivio de deuda externa a los países altamente endeudados II

²⁷ Impuesto Directo a los Hidrocarburos

²⁸ Fondo de Naciones Unidas para la infancia

financiamiento, siendo la más importante la de Recursos de Coparticipación IDH, que alcanza a un 84.77%. El monto total de recursos financieros, por diferentes fuentes de financiamiento es de Bs. 7.080.077,00.

5.1.2.2. Asignación de recursos financieros al gobierno municipal de Villa Nueva

Los recursos financieros para la ejecución de proyectos y funcionamiento de la administración municipal de Villa Nueva provienen de Participación Popular, recursos HIPIC II, coparticipación IDH y recursos propios.

Cuadro Nº 3

Asignación de recursos financieros al gobierno municipal de Villa Nueva

Fuente de financiamiento	Monto (En Bolivianos)	Porcentaje %
Participación Popular	481.028,00	7,55
Recursos HIPIC II	330.457,00	5,19
Recursos Coparticipación I.D.H	5.508.225,00	86,44
Recursos Propios	52.500,00	0,82
TOTAL	6.372.210,00	100,00

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Oficial Mayor Administrativo del Gobierno Municipal

Los recursos del gobierno municipal de Villa Nueva en el presente periodo 2009, proceden de diferentes fuentes de financiamiento, siendo la más importante la de Recursos de Coparticipación IDH, que alcanza a un 86,44%. El monto total de recursos financieros asciende a Bs. 6.372.210,00.

5.1.2.3 Ejecución presupuestaria – Fortalecimiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia

La ejecución presupuestaria del municipio de San Pedro nos permite conocer el grado de cumplimiento del POA/2009 en el componente de Defensa y Protección de la niñez y mujer.

Cuadro Nº 4

Municipio de San Pedro: Ejecución presupuestaria Al 30 de septiembre/2009

Partida Presupuestaria	DESCRIPCION	PROGRAMADO Bs.	EJECUTADO Al 30/09/09 Bs.	SALDO Bs.
12100	Personal eventual	3.600,00	1.800,00	1.800,00
21100	Comunicación	500,00	350,00	150,00
22100	Pasajes	1.500,00	1.300,00	200,00
22200	Viáticos	3.000,00	2.500,00	500,00
25600	Imprenta	500,00	500,00	-
25700	Capacitación de personal	5.000,00	4.225,00	775,00
25820	Consultores en línea	21.600,00	16.200,00	5.400,00
31110	Refrigerio y gastos administrativos	1.500,00	1.125,00	375,00
34110	Combustible y lubricantes	3.000,00	2.000,00	1.000,00
39100	Material de limpieza	500,00	500,00	-
39500	Útiles de escritorio y oficina	1.500,00	1.500,00	-
39990	Otros materiales y suministros	1.000,00	800,00	200,00
	TOTAL	43.200,00	32.800,00	10.400,00

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por el G.M

Como se puede evidenciar, de acuerdo a lo programado en el POA, al 30 de septiembre/09 se ha ejecutado un 75.92%, siendo un avance significativo con referencia al monto asignado a este componente, pero resulta insuficiente, considerando que el municipio de San Pedro cuenta con 14 comunidades dispersas a lo largo de los ríos Madre de Dios, Beni y Orthon respectivamente.

5.1.2.4. Ejecución presupuestaria – Fortalecimiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Villa Nueva

La ejecución presupuestaria del Municipio de Villa Nueva nos permite conocer el grado de cumplimiento del POA/2009 en el componente de Defensa y Protección de la niñez y adolescencia.

Cuadro Nº 5

Municipio de Villa Nueva: Ejecución presupuestaria Al 30 de septiembre/2009

Partida Presupuestaria	DESCRIPCION	PROGRAMADO Bs.	EJECUTADO Al 30/09/09	SALDO Bs.
10000	SERVICIOS PERSONALES			
12100	Personal eventual (motorista)	10.400,00	7.200,00	3.200,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
21100	Comunicación	500,00	350,00	150,00
22100	Pasajes	1.800,00	1.300,00	500,00
22200	Viáticos	3.500,00	2.500,00	1.000,00
25600	Imprenta	1.800,00	1.500,00	300,00
25700	Capacitación de personal	5.000,00	5.000,00	-
25820	Consultores en línea	16.900,00	11.700,00	5.200,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			

31110	Refrigerio y gastos administrativos	1.500,00	1.200,00	300,00
34110	Combustible y lubricantes	6.300,00	4.725,00	1.575,00
39100	Material de limpieza	800,00	600,00	200,00
39500	Utiles de escritorio y oficina	1.500,00	1.200,00	300,00
				-
40000	ACTIVOS REALES			
42230	Construcción ambientes DNA	90.000,00	90.000,00	-
	TOTAL	140.000,00	127.275,00	12.725,00

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el G.M.

De acuerdo a lo programado se tiene una ejecución de un 90.91%, asimismo para la presente gestión se programo y ejecuto la construcción de la oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

5.1.2.5 Monto y porcentajes de lo asignado a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del total del presupuesto

En el cuadro No 6 se observa el porcentaje de distribución del presupuesto, asignado en ambos municipios.

Cuadro Nº 6

Monto y porcentaje que corresponde a la distribución del presupuesto destinados a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia

Municipio	Defensorías de la Niñez y Adolescencia	
	Monto Bs.	%
San Pedro	43.200	0.61
Villa Nueva	140.000	2.19

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el G.M.

Como se puede observar en este cuadro la asignación presupuestaria en ambos municipios es del 0.61 y 2.19, del monto total de su presupuesto.

5.1.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

5.1.3.1 Ambientes

Sobre los ambientes en los cuales funcionan las defensorías en ambos municipios se describe en el cuadro No 7.

Cuadro No 7

Ambientes donde funcionan la Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Municipio	Ambientes propios	Ambientes compartidos	N° de Ambientes
San Pedro		SI	1
Villa Nueva	SI		3

Fuente: Elaboración propia

Con referencia a la infraestructura, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de San Pedro, no cuenta con ambientes propios, funciona en las oficinas del municipio, solo ocupa un ambiente que es compartido, lo que nos demuestra que no existe privacidad para la atención de casos de acuerdo a lo establecido.

En cambio en el municipio de Villa Nueva las oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia tienen ambientes propios y es de uso exclusivo para la atención respecto, en esta gestión que se construyó las oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en la comunidad de Loma Alta, sede del municipio de Villa Nueva. De todo lo mencionado se determina que la infraestructura es adecuada.

5.1.3.2 Equipamiento y mobiliario

Sobre el equipamiento y mobiliario que tienen las defensorías objeto de estudio de la investigación, se describe a continuación en el cuadro No 8.

Cuadro Nº 8

Equipamiento y mobiliario de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia

Equipos	Municipio San Pedro	Municipio Villa Nueva
Computadora	Si	No
Impresora	Si	No
Proyector de datos	Si	No
Televisor	Si	Si
Reproductor de video	Si	Si
Grabadora	Si	Si
Computadora personal	No	No
Maquina de escribir	No	Si
Muebles		
Escritorio	Si	Si
Mueble para computadora	Si	No
Sillón ejecutivo	No	No
Sillas	Si	Si
Mesa reunión	Si	Si
Estantes de oficina	Si	Si
Bancos de espera	Si	Si

Fuente: Elaboración propia.

Las oficinas de las defensorías cuentan con el mobiliario y equipamiento necesario para su funcionamiento.

5.1.3.3 Material y útiles de escritorio

Los municipios de San Pedro y Villa Nueva cuentan con material y útiles de escritorio suficientes para su funcionamiento.

Cuadro N° 9
Material y útiles de Escritorio

Material y Útiles de escritorio	Municipio San Pedro	Municipio Villa Nueva
Cuadernos	Si	Si
Hojas bond t/carta	Si	Si
Hojas bond t/oficio	Si	Si
Papel carbónico	No	Si
Folders	Si	Si
Archivadores c/palanca	Si	Si
Lápices	Si	Si
Bolígrafos	Si	Si
Marcadores	Si	Si
Tampo	Si	Si
Tinta para tampo	Si	Si
Nepacos	Si	Si
Clips grandes	Si	Si
Clips medianos	Si	Si
Grapas	Si	Si
Engrampadora	Si	Si
Perforadora	Si	Si
Tinta para impresora	Si	No
Cinta para máquina de escribir	No	Si
Cartulina	Si	Si
Sobres Manila	Si	Si
Estilete	Si	Si
Cinta de embalaje	Si	Si

Fuente: Elaboración propia.

5.2 FACTORES EXTERNOS

A continuación se realiza una descripción de los resultados obtenidos.

5.2.1 RELACION INSTITUCIONAL

5.2.1.1 Proceso de Contratación del Personal en las Defensorías

Sobre el proceso de contratación del personal en ambas defensorías se realiza a través de invitación directa.

5.2.1.2 Proceso administrativo de seguimiento al desempeño

No se realiza ningún seguimiento del desempeño a los funcionarios en las defensorías en ambos municipios.

5.2.1.3 Escala salarial para los recursos humanos

La escala salarial fue aprobada por el Concejo municipal, en un monto de Bs. 1.800 (UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), para el Responsable de la Defensoría y 2.400 (DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100), para el abogado en el municipio de San Pedro.

En el municipio de Villa Nueva, Bs. 1.300 (UN MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) percibe el responsable de la DNA y 2.300 (DOS MIL TRESCIENTOS 00/100) el abogado.

5.2.2 PERCEPCION DE LOS USUARIOS SOBRE EL SERVICIO QUE PRESTAN LAS DNAs (padres, madres, niñas, niños y adolescentes)

Para el establecimiento de la percepción del usuario o solicitante del servicio, sobre el funcionamiento de las defensorías en ambos municipios en estudio, se procedió a realizar entrevistas a los niños, niñas y adolescentes y a padres de familia de los Municipios de San Pedro, 14 comunidades y Villa Nueva 12 comunidades, visitando todas las comunidades que conforman ambos municipios.

5.2.2.1 Población Niñas, Niños y Adolescentes entrevistados

La población de Niños, Niñas y Adolescentes entrevistados se describe a continuación en el cuadro N° 10.

Cuadro N° 10

Niñas, Niños y Adolescentes entrevistados

	San Pedro			Villa Nueva		
	Total Municipio	Nº Entrevistados	%	Total Municipio	Nº Entrevistados	%
Niñas	125	32	26	163	77	47
Niños	141	55	39	166	76	46
Adolescentes	198	173	87	101	99	98
Total	464	260	56	430	252	66

Fuente: Elaboración propia.

El municipio de San Pedro tiene 464 niños, niñas y adolescentes en sus 14 comunidades en la edad de 4 a 18 años, se realizó la entrevista a 260, que representa un 56% del total de ese grupo.

En las 12 comunidades del municipio de Villa Nueva, existe un total de 430 niños, niñas y adolescentes comprendidos entre 4 y 18 años, de los cuales se llegó a entrevistar a 252 que constituye un 66%. Por lo que se entrevistó a 512 niñas, niños y adolescentes en total en ambos municipios.

5.2.2 .2 Opinión de los niños, niñas y adolescentes sobre la percepción que tienen de la existencia de las defensorías

Sobre el conocimiento de la existencia de las defensorías en ambos municipios se establece en el cuadro N° 11.

Cuadro N° 11

Opinión de los niños, niñas y adolescentes sobre la percepción que tienen de la existencia de las defensorías

Conocimiento	San Pedro		Villa Nueva	
	Nº	%	Nº	%
Conoce	87	33.5	153	60.71
Desconoce	173	66.5	99	39.29
TOTAL	260	100%	252	100%

Fuente: Elaboración propia.

De los 260 niños, niñas y adolescentes entrevistados en el municipio de San Pedro, refieren que un 33.5% conoce la existencia de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, el otro 66.5%, dice desconocer, porque no existe una oficina de la DNA en ese municipio.

Siendo que en el municipio de Villa Nueva un 39.29% desconoce y un 60.71% conoce, lo que nos demuestra que existe un porcentaje mayor que conoce la existencia de la DNA en su municipio.

La falta de infraestructura en el municipio de San Pedro y la no presencia permanente de la responsable de la DNA, conllevan a que exista poca difusión y desconocimiento de la DNA.

En el municipio de Villa Nueva ocurre lo contrario, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia tiene infraestructura propia, los ambientes son adecuados, cuentan con instrumentos y lo más importante que el responsable de la DNA, vive en la comunidad donde funciona la DNA.

5.2.2.3 Porcentaje de población niña, niño adolescente que acude a las defensorías.

En el cuadro No 12 se establece el porcentaje de población que acude a las defensorías.

Cuadro N° 12

Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que acuden a las defensorías

	San Pedro		Villa Nueva	
	Nº	%	Nº	%
No acude	138	53.08	35	13.89
Acude	122	46.92	217	86.11
TOTAL	260	100%	252	100%

Fuente: Elaboración propia.

En el municipio de San Pedro el 53% de niños, niñas y adolescentes no concurre a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y solo el 46.92% concurre. En el municipio de Villa Nueva ocurre lo contrario solo un 13.89% no concurre y un 86.11% concurre.

5.2.2.4 Motivos por los que no acuden a las defensorías

Los motivos por los cuales no acuden a las defensorías se describen a continuación en el cuadro N° 13.

Cuadro N° 13

Motivos por lo que no acuden a las defensorías

Motivos	San Pedro		Villa Nueva	
	Nº	%	Nº	%
Por desconocimiento	87	63.04	17	48.58
Por temor a que sus padres se	28	20.29	5	14.28

enojen				
Porque no necesitan	23	16.67	13	37.14
Total	138	100,00	35	100,00

Fuente: Elaboración propia

En ambos municipios el porcentaje mas alto de su no concurrencia a las DNA se debe por el desconocimiento, lo que refleja que existe un vacio en cuanto a uno de los servicios que deberán cumplir las DNA que es de orientar e informar a la comunidad sobre diferentes aspectos que se refiere a la prevención o atención de situaciones que pongan en riesgo el desarrollo y la seguridad de niños, niñas y adolescentes.

5.2.2.5 Motivos por lo que acuden los padres de familia a las defensorías

En el cuadro No 14 se describe los motivos por los que concurren a las defensorías los padres de familia.

Cuadro N° 14

Motivos por los que concurren los padres de familia de enero/09 a septiembre/09

Motivos	San Pedro		Villa Nueva	
	Nº	%	Nº	%
Por información de trípticos, afiches y folletos	19	23,46	68	54,84
Consejería (conflictos familiares)	28	34,57	39	31,45
Conciliación (asistencia familiar, filiación voluntaria y guarda y régimen de visitas)	34	41,98	17	13,71
TOTAL	81	100,00	124	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por el responsable de la DNA de los municipios.

En el municipio de San Pedro, el porcentaje mayor corresponde a la conciliación, lo que nos demuestra que en esta DNA, se trata de evitar que todos los problemas que afecten a los niños, niñas y adolescentes lleguen a instancia judicial, buscando de esta manera mecanismos de resolución inmediata.

Las personas que acudieron en mayor porcentaje a la DNA del municipio de Villa Nueva fue para recibir información a través de trípticos, afiches y folletos, lo que significa que la población esta interesada en la promoción y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia y en el fortalecimiento de la unidad familiar, asimismo en la obtención de información sobre los objetivos y características de los servicios que brindan las DNA, así como de otras instituciones que puedan ofrecer orientación y ayuda.

5.2.2.6 Tipos de problemáticas que fueron atendidas por las DNAs

Se establece en el siguiente cuadro No 15 la problemáticas atendidas por las DNAs de enero a agosto 2009.

Cuadro N° 15

Problemáticas atendidas por las DNAs

CAUSAS	Municipio de Villa Nueva N° de casos	Municipio de San Pedro N° de casos
Asistencia Familiar	5	2
Maltrato Psicológico	7	4
Maltrato Físico	15	2
Conciliación	6	1
Filiación	-	2
Uso de Drogas	4	-
Uso de Bebidas Alcohólicas	4	-

Difamación	1	-
Reconocimiento	2	1
Orientación	10	-
Abuso sexual	1	-
Abandono	4	1
TOTAL	33	12

Fuente: Elaboración propia proporcionada por las DNA

De todos los casos que ingresaron a las dos DNAs, se identificó que los niños, niñas y adolescentes sufren algún tipo de maltrato por parte de sus padres, padrastros o tutores.

5.2.2.7 Porcentaje de la población menor de 18 años clasificada por convivencia con padres de familia.

Se establece en el siguiente cuadro No 16 la clasificación por convivencia con los padres de familia.

Cuadro N° 16
Población menor de 18 años clasificada por convivencia con padres
(porcentajes)

Municipio	Niños. Niñas y adolescentes: con quienes viven (porcentajes)				
	Con ambos padres	Con la Madre	Con el padre	Viven con familiares	Total %
San Pedro	46,98	45,91	2,59	4,53	100,00
Villa Nueva	48,60	38,60	4,19	8,60	100,00

Fuente: Elaboración propia

El entorno familiar que aquí se considera hace referencia a si el niño, niña y adolescente menores de 18 años vive con ambos padres, sólo con la madre, sólo con el padre o con ninguno de ellos.

Así de acuerdo a los aspectos mencionados, las evidencias son resultado de la forma en que está distribuida la población infantil y juvenil con respecto a la convivencia con sus progenitores en los dos municipios en estudio.

Los datos señalan que en el municipio de San Pedro el 46,98% de los niños y jóvenes viven con sus progenitores, un 45.91% con la madre, un 2.59% con el padre y finalmente el 4.53% no viven con sus padres, ya sea por orfandad, por abandono o por otras causas.

En el municipio de Villa Nueva el 48.6% viven con ambos padres, un 38.6% solo con la madre, el 4.19% con el padre y un 8.6 % de los niños, niñas y adolescentes no viven con sus progenitores.

5.2.2.8 Familiares que maltratan a niñas, niños y adolescentes en su hogar

A continuación se observa en el cuadro N°17 sobre las personas que castigan a sus hijos o hijas.

Cuadro N° 17
Familiares que maltratan a niñas, niños y adolescentes en su hogar

Municipios	Padre	Madre	Total Padre y madre	Padrastro, madrastra otras personas	Total autores que castigan	Hijos que no reciben castigo	Total hijos
San Pedro	32	128	160	12	172	24	196
Villa Nueva	16	73	89	8	97	11	108

Fuente: Elaboración propia

Se constata que más de un 80% de los niños, niñas y adolescentes reciben diversas formas de castigo de los distintos miembros del hogar (padres, madre, ambos padres u otro miembro de la familia) y que solo el 12% se salva de ser castigado.

Asimismo, los datos del cuadro evidencian que la madre es la que aplica mayor parte de los castigos o maltrato a los hijos.

5.2.2.9 Formas de castigo a niños, niñas y adolescentes

En el cuadro No 18 se observa a continuación las formas de castigo que reciben las niñas, niños y adolescentes.

Cuadro N° 18
Formas de castigo a niños, niñas y adolescentes

Formas de castigo	San Pedro		Villa Nueva	
	Nº	%	Nº	%
Palmadas/sopapos/lapos	31	11,92	28	11,11
Jalones de orejas	19	7,31	11	4,37
Golpes de puños o pie	18	6,92	14	5,56
Golpes de manguera, soga	23	8,85	18	7,14
Gritos/insultos	54	20,77	43	17,06
Prohibiendo algo que les gusta	14	5,38	23	9,13
Privándolos de alimentación	19	7,31	6	2,38
Dejándolos encerrados	11	4,23	25	9,92
Ignorándolos	3	1,15	14	5,56
Poniéndoles más trabajo	23	8,85	26	10,32
Dejándoles fuera de casa	16	6,15	17	6,75
Echándoles agua	8	3,08	15	5,95
Quitándoles la ropa	9	3,46	6	2,38
Quitándoles apoyo económico	2	0,77	0	-
Ningún castigo	10	3,85	6	2,38
Total	260	100,00	252	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que los niños, niñas y adolescentes sufren diversas formas de castigo, siendo que en el municipio de San Pedro un 3.85% no ha sufrido ningún castigo y en el municipio de Villa Nueva un 2.38%.

5.2.2.10 Causas por las que castigan a los niños, niñas y adolescentes

En el cuadro N° 19 se observa a continuación las causas por las que castigan a las niñas, niños y adolescentes.

Cuadro N° 19
Causas por las que castigan a los niños, niñas y adolescentes
Según la opinión de la madre

Causas	San Pedro		Villa Nueva	
	Nº	%	Nº	%
Por llegar tarde	15	11,72	7	9,59
Por hacer renegar	39	30,47	26	35,62
Por jugar	23	17,97	16	21,92
Porque les estorban	6	4,69	2	2,74
Porque beben los padres	5	3,91	3	4,11
Por desobediencia	26	20,31	17	23,29
Por no ir al colegio	6	4,69	2	2,74
Por no ir de caza	8	6,25	-	-
TOTAL	128	100,00	73	100,00

Fuente:Elaboración propia

En este cuadro se refleja la opinión de las madres respecto a las faltas que merecen castigo. Es evidente que en las situaciones mencionadas, la madre recurre decididamente al castigo de sus hijos(as) y las causales de la desobediencia son por llegar tarde a la casa, incumplir tareas y hacer renegar, por lo que conlleva a realizar castigos físicos de manera significativa.

5.2.2.11 Niñas, Niños y Adolescentes que son castigados

A continuación en el siguiente cuadro se observa el porcentaje por sexo de Niñas, Niños y Adolescentes que son castigados.

Cuadro N° 20
Niñas, Niños y Adolescentes que son castigados

	San Pedro		Villa Nueva	
	Nº	%	Nº	%
Niñas	28	11,00	75	30,00
Niños	49	20,00	76	31,00
Adolescentes	173	69,00	95	39,00
TOTAL	250	100,00	246	100,00

Fuente: Elaboración propia

El cuadro nos muestra que son los adolescentes en ambos municipios que tienen el porcentaje mayor, seguido de los niños y finalmente las niñas. La situación es mucho más grave cuando se toma en cuenta la proporción de hijos, hijas que declararon haber sido víctimas de violencia en el hogar.

5.2.2.12 Sentimientos que genera el daño físico y psicológico en los niños, niñas y adolescentes

Sobre los sentimientos que genera el daño físico y psicológico en niñas, niños y adolescente se observa en el cuadro N° 21 a continuación.

Cuadro N° 21
Sentimientos que genera el daño físico y psicológico en los niños, niñas y adolescentes

Sentimientos generados	San Pedro		Villa Nueva	
	Nº	%	Nº	%
Tristeza	103	41,2	45	18,29
Ganas de escaparse	46	18,4	78	31,71
Matarse	17	6,8	9	3,66
Sin ganas de vivir	28	11,2	43	17,48
Con ganas de pegar	56	22,4	71	28,86
TOTAL	250	100	246	100

Fuente: Elaboración propia.

Este cuadro nos demuestra las consecuencias de la agresión y maltrato en todas sus formas que conlleva una serie de secuelas que van más allá de las huellas físicas del maltrato físico. Se identifican consecuencias a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo psico-social, emocional e intelectual de los niños, niñas y adolescentes.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre el objeto de estudio se concluye lo siguiente:

- Sobre los recursos humanos de las defensorías en ambos municipios en base a la información recabada se establece, que no cuentan con todo el equipo interdisciplinario (abogado, trabajador social y psicólogo). Como también el abogado no solo realiza funciones en la defensoría, sino que es asesor del municipio, fenómeno que se da en ambos municipios de estudio. Otro aspecto de relevancia es que en el caso de la defensoría del Municipio de San Pedro el responsable de la DNA, es la trabajadora social, siendo que esta establecido en la normativa de las defensorías que el responsable debe ser el abogado. En el caso del municipio de Villa Nueva el responsable es un profesor, en consecuencia no se pueden cumplir con los protocolos de atención a los usuarios.
- Otra limitante es que las oficinas de la DNA del Municipio de San Pedro funciona en la ciudad de Riberalta y no en la sede del municipio la comunidad de Fortaleza que queda a cinco horas en deslizador. Por otra parte el abogado de la defensoría de Villa Nueva trabaja en la sucursal de las oficinas del Municipio en la ciudad de Riberalta.
- Los recursos económicos asignados son limitados su asignación es del 0.6% del monto total presupuestado por el municipio de San Pedro y el 2,19 % en el Municipio de Villanueva. Incidiendo de sobremanera en las funciones de prevención para poder trabajar en las comunidades no tienen una movilidad solo el responsable de la defensoría de Villa Nueva tiene una bicicleta y las vías de acceso para llegar a las comunidades tanto en época seca y de lluvia

es limitada. Del monto asignado la ejecución presupuestaria hasta el 30 de septiembre es del 75% en la DNA del Municipio de San Pedro y en la DNA del Municipio de Villa Nueva el 90,01%.

- Con respecto a la infraestructura en lo referente a los ambientes donde funciona la defensoría del Municipio de San Pedro solo tiene un ambiente que no es propio y se encuentra ubicado en las oficinas del mismo municipio, lo que demuestra que no existe privacidad para la atención de los casos. En cambio en el Municipio de Villa Nueva tiene ambientes propios y son de uso exclusivo para la atención, infraestructura construida en esta gestión. Lo que permite establecer la priorización de sus necesidades en el POA y la planificación de acuerdo a los objetivos y funciones de la unidad, pudiendo ser posible por el monto presupuestado que es de Bs. 140.000, careciendo esta perspectiva en la Defensoría de San Pedro por el presupuesto bajo asignado por el Municipio de Bs. 43.000 solamente. Referente al equipamiento y mobiliario tienen lo elemental para su funcionamiento.
- También existe debilidad en la promoción y difusión, siendo la capacitación y formación acciones de educación preventiva sistémicas y continuas con la finalidad de crear en la comunidad una conciencia crítica y reflexiva sobre la problemática de la niñez y adolescencia.
- En síntesis por todo lo anteriormente mencionado existe una debilidad de gerencia social administrativa interna.
- Sobre la percepción del usuario sobre la atención en las defensorías con respecto al conocimiento de su existencia, de los niños entrevistados en el Municipio de San Pedro el 65,3% conoce de su existencia y un 33,7% desconoce. Siendo que en el Municipio de Villa Nueva un 39,29% no conoce y 60,71 % desconoce. Por lo que se puede determinar que las estrategias de difusión y promoción no tienen el impacto necesario.

- Sobre los motivos por los cuales acuden los padres de familia a las defensorías del total de casos el 41% corresponde a motivos por conciliación (asistencia familiar, filiación voluntaria y régimen de visitas, 34,57 % por conserjería y un 23,46 % entrega de trípticos, afiches y folletos en San Pedro , en el caso de Villa Nueva 54 % por la entrega de trípticos afiches y folletos y conserjería 31,41% por conciliación 13,71.%.
- Asimismo se hizo un levantamiento de información sobre los castigos que reciben los niños niñas adolescentes siendo el daño de tipo físico y psicológico teniendo la mayor preponderancia los gritos e insultos en un 20,77% en el Municipio de San Pedro y un 17,06% en el de Villa Nueva y en segundo lugar las palmadas y lapos en un porcentaje de 11,92 en San Pedro y 11,11 % en Villanueva.
- Los motivos por los que castigan a sus hijos de acuerdo a lo que refieren los padres es por hacer renegar un 30,47% en San Pedro y 35,62 en Villa Nueva y por desobediencia 20,31% en San Pedro y 23,29 % en Villa Nueva, siendo que en el Municipio de San Pedro a los niños castigan mas que a las niñas, mientras que en el Municipio de Villa Nueva es casi el mismo porcentaje que los castigan tanto niñas y niños.
- Sobre los familiares que castigan a las niñas, niños y adolescentes en su hogar es la madre y el padre en segundo lugar, en el caso de Villa Nueva es la madre también y en segundo lugar el padre.
- Los sentimientos que originan estos castigos en los niños, niñas y adolescentes en el caso de San Pedro es tristeza en un porcentaje de 41,2%, y en Villa Nueva es de ganas de escaparse el 31,71%.

- Uno de los mayores factores que no permiten satisfacer las necesidades sociales de estos grupos vulnerables, es que no se realiza una lectura o diagnóstico sobre las necesidades del contexto social, porque se continúa vulnerando los derechos de los niñas, niños y adolescentes constantemente, existiendo debilidad en los campos de acción de la prevención como en el fortalecimiento de acciones de reconocimiento social y la protección y la vigilancia del cumplimiento de sus derechos.
- Por lo que se puede finalmente concluir que existen factores de gerencia social internos en mayor proporción y externos que inciden en la calidad de atención de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en los municipios de San Pedro y Villa Nueva del departamento de Pando.

6.2 RECOMENDACIONES

- Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, no solo se pueden limitar a recibir quejas o realizar conciliación, la mejor vía de solución para evitar la vulneración de los derechos de los niñas, niños y adolescentes y sobre todo el maltrato físico y psicológico es trabajar en la prevención, función que debe ser fortalecida en las defensorías.
- Asimismo en los procesos de gestión es importante realizar el seguimiento y el proceso de regulación.
- Se necesita capacitar o fortalecer la visión de gestión de gerencia social en los responsables de las DNAs, como de los demás miembros del equipo interdisciplinario.
- Es importante considerar el contexto del departamento Pando con sus características sociales y culturales, la ubicación geográfica para realizar una

planificación para el funcionamiento con calidad en las Defensorías, realizándose una mayor asignación presupuestaria por parte de los municipios, contratación de recursos humanos necesarios y el apoyo de todas las instituciones relacionadas para realizar alianzas estratégicas y sinergias para el logro de estos objetivos con eficiencia y eficacia.

- Sobre todo es necesario considerar a las defensorías como un ente importante y principal para prevenir el maltrato físico y psicológico a los niños, niñas y adolescentes y por ende a todas las secuelas que contrae estos maltratos, generando individuos o seres sociales con problemas y causando efectos muy negativos para nuestra sociedad y desarrollo.

VII. BIBLIOGRAFIA

Barragán, Rossana et.al.(2001). Formulación de proyectos de Investigación para Bolivia PIEB.

Blake, Mouton y Adam (1986) Liderazgo <http://www.monografias.com>

BOLIVIA (2008) “Ley de participación popular 1551”

BOLIVIA (2008) “Ley de municipalidades 2028”

Cartilla informativa de la Ley 1551, Participación Popular.

Eroles, Carlos (1996). Familia Conflictos y desafíos. Editorial Espacio. Centro de Estudio y Orientación Familiar.

Estrategia de Protección de la Infancia de UNICEF, 2008

Gómez, Rodriguez, Gregorio y Flores Gil, Javier. Metodología de la Investigación cualitativa. Editorial Aljibe.

Hidalgo, Abarca (1997) Citado en: Programa de entrenamiento en habilidades sociales. Chile: Universidad de Pontífices.

“Informe del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en Bolivia”, Revista por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley N° 2314, de 24 de diciembre de 2001, Código de Familia Niño, Niña y Adolescente y su Reglamento, ONU – Convención sobre los derechos del niño. Bolivia.

Kliksberg (2003) Modelos y Técnicas para una Gerencia Social Eficiente <http://www.econ.uba.ar/> [www/programaNUD/programa.doc](http://www.programaNUD/programa.doc)

OIT-UNICEF, 2005 “Niños en la Calle”

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2007) “Objetivos del Milenio para el Desarrollo Pando”

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2007) “Informe sobre

Desarrollo Humano Departamento Pando”. <http://www.nu.org.bo/>

Quintero, V. Maria Angela (1997) Trabajo Social y procesos familiares. Buenos Aires-Argentina: Editorial Lumen/Humanitas.

Rojas, Jorge (2005) ” Reflexiones acerca de la Construcción de la Infancia de Niños”. <http://www.psicologia.ufro.cl/>

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (2005) ” Ninez y Adolescencia”. <http://www.Unicef.org/bolivia>

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (2005) ”Bolivia Equidad y Derechos de la Niñez”

UNICEF (1991) “Los menores en Bolivia. Fundación San Gabriel”

UNICEF (2003) “Estado mundial de la infancia”. http://www.unicef.org/bolivia/spanish/children_1932.htm (08/IV/2009)

UNICEF (2008) “Estado de la niñez en Bolivia primera y segunda parte”. http://www.unicef.org/bolivia/spanish/children_1932.htm (24/III/2009)

UNICEF (2008) “Estrategia de protección de la Infancia “

UNICEF-PNUD (2008) “Objetivos del Milenio“

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE ASUNTOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (2002) “Abordaje del maltrato en Bolivia”

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE ASUNTOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE –UNICEF (2002) “El abc de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia”

VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD NIÑEZ Y TERCERA EDAD(2004) “Estudio diagnóstico y abordaje del maltrato”

VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD NIÑEZ Y TERCERA EDAD(2004) “Reglamento del Código Niño, Niña y Adolescente”

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE GENERO, GENERACIONALES Y FAMILIA (2001) “Para vivir sin violencia”

Yapu Mario (2007) “Métodos cuantitativos y cualitativos en Ciencias Sociales” PIEB.

A N E X O S



UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

MAPA PARLANTE DE LA COMUNIDAD

Nombre de la comunidad:.....
Municipio:.....
Cantón:.....
Sección:.....
Provincia:.....

1. Límites y colindancias con puntos de referencia (ríos, etc.) especificando los puntos cardinales.
2. Camino principal de acceso a la comunidad (carretero, herradura, fluvial)
3. Áreas de cultivo
4. Áreas de caza, pesca y/o recolección, orientación en el mapa
5. Ubicación de las viviendas y centros poblados (fotos)
6. Ubicación de servicios de salud
7. Ubicación de la sede social
8. Ubicación de centros deportivos
9. Ubicación de centros religiosos
10. Ubicación de servicios de comunicación
11. Ubicación de las viviendas



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

GUIA DE OBSERVACION

1.- FOTOS

➤ Vivienda:

- a) N° de cuartos
- b) N° de cuartos que usa para: (dormitorio, cocina, deposito, otros)
- c) Material del piso
- d) Tumbado
- e) Paredes
- f) Letrina
- g) Agua
- h) Miembros que viven

➤ ASPECTOS ECONOMICOS

- a) Tres principales cultivos y variedades que siembran
- b) Tres principales especies que cazan

➤ ACCESIBILIDAD

➤ OTROS



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA PARA EL HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL

Nombre y Apellido:.....

Municipio:.....

Fecha:.....

- 1) ¿Desde que año es alcalde?.....
- 2) ¿Existe dentro del concejo Municipal la comisión de la niñez y adolescencia?.....
- 3) Que opinión tiene Ud. De las DNAs?
.....
.....
.....
- 4) Como considera Ud. el funcionamiento de la DNA dentro de su municipio?
.....
.....
.....
- 5) En que comuninades tiene un responsable de la DNA?
.....
.....
.....
- 6) La DNA tiene un equipo interdisciplinario para su funcionamiento?
.....
.....
.....
- 7) Tienen un sistema de registro para los casos que son atendidos por la DNA?
.....
.....
.....
- 8) Cuentan con infraestructura propia?
.....
.....
.....
- 9) Los ambientes reúnen las condiciones par la atención (privacidad)?
.....
.....
.....

10) La asignación presupuestaria para el funcionamiento de la DNA a que porcentaje corresponde dentro del POA?

.....
.....

.....11) Tiene Ud. conocimiento si la población menor de 18 años esta involucrada en programas de prevención?

.....
.....

12) En el último año los recursos humanos que trabajan en la DNA fue capacitado?

.....
.....
.....

13) Acompaña Ud. al responsable de la DNA a las comunidades?

.....
.....

.....14) El responsable de la DNA, tiene medios de transporte para desplazarse por las comunidades?

.....
.....

15) Que opinión tiene Ud. de la niñez y adolescencia?

.....
.....
.....



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA PARA EL PERSONAL DE LA DNA

Nombre y Apellido:.....
Municipio:.....
Cargo que desempeña:.....
Fecha:.....

- 1) Tiempo que trabaja en la DNA < 1 año > 1 año
- 2) Profesión:.....
- 3) Nivel de Estudio.....
- 4) Como accedió al cargo?.....
- 5) Recibió capacitación? SI NO
- 6) En que lo capacitaron?.....
- 7) Quienes lo capacitaron?.....
- 8) Con que frecuencia recibe capacitación?.....
- 9) Conoce el formulario SID(sistema de Información de Defensorías? SI NO
- 10) La DNA funciona en forma permanente? SI NO
- 11) La DNA coordina sus acciones con la Policia? SI NO
- 12) Recibe apoyo financiero por parte del municipio para el funcionamiento de la DNA?
SI NO
- 13) Tiene conocimiento del monto asignado para la DNA del municipio para este año?
.....
.....
- 14) El apoyo para el funcionamiento de la DNA es responsabilidad:

Prefectural	Municipal	Otro
-------------	-----------	------
- 15) Participa en la elaboración del POA? SI NO
- 16) La DNA cuenta con ambientes propios? SI NO
- 17) Los ambientes son propicios para la atención de casos?
.....
.....
.....
- 18) Que equipamiento tiene la DNA?
.....
.....
.....
.....
.....
- 19) Cuantas comunidades atiende?

-
.....
.....
- 20) Coordina acciones con otras instituciones que tienen que ver con la niñez y adolescencia?
.....
.....
.....
- 21) Tiene un programa de actividades para este año?
.....
.....
.....
- 22) Presenta informes anuales?
.....
.....
- 23) Vive Ud. en alguna comunidad del municipio?
.....
.....
.....
- 24) Tiene algún comentario sobre la DNA ?
.....
.....
.....
.....



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

GUIA DE ENTREVISTA PARA EL RESPONSABLE DE LA DNA

Nombre y Apellido:.....
Municipio:.....
Comunidad.....:
Fecha:.....

- 1) Número de NNA (0 a 18 años)
- 2) Número de NNA que cuentan con CN
- 3) Número de mujeres de 19 a 59 años
- 4) Número de varones de 19 a 59 años
- 5) Número de adultos mayores (+ de 60 años)

A) PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO

- 1) Número de NNA huérfanos
- 2) Número de NNA abandonados
- 3) Número de discapacitados
- 4) Número de adultos abandonados

B) DATOS ESPEDIFICOS

1) Dentro el municipio existe presencia de:

- | | | |
|---|----|----|
| ➤ Defensoría de la Niñez y Adolescencia | SI | NO |
| ➤ Promotores Comunitarios | SI | NO |
| ➤ Súper promotores | SI | NO |
| ➤ Brigada de Protección a la Familia | SI | NO |
| ➤ SLIM | SI | NO |
| ➤ Policía | SI | NO |

- 2) La DNA funciona en forma permanente SI NO
- 3) La DNA coordina sus acciones con la Policia SI NO
- 4) Considera importante el funcionamiento de la DNA?

.....
.....
.....

5) Sus haberes son cancelados por el municipio?

.....
.....

6) Ud. esta de acuerdo con el salario que percibe?

.....
.....
7) Los super promotores reciben algún incentivo por parte del municipio?
.....
.....

8) Para la presente gestión dentro del POA se tiene contemplado, construcción, refacción o remodelación de las instalaciones de la DNA?
.....
.....

9) Cuando se cometen delitos que son sancionados por la ley y la conciliación no es posible, a que ciudad derivan los casos?
.....
.....

10) La DNA, además de atender las denuncias, etc. Brinda otros servicios como:

a) Promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

b) Orientación e información a la población, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes sobre procedimientos existentes para que se cumplan las leyes a favor de la niñez y adolescencia.

c) Prevención y vigilancia: advierten a la comunidad en general sobre situaciones que ponen en riesgo la vida, la salud, la libertad y la dignidad de niños, niñas y adolescentes.



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

Municipio:..... Comunidad.....:

Edad:..... Sexo.....

Fecha:.....

- 1) Alguna vez recibiste algún golpe, paliza, etc. SI NO
- 2) De quien recibiste?.....
- 3) Cuantas veces?.....
- 4) Te gritan o amenazan en tu casa?.....
- 5) Quienes lo hacen?.....
- 6) Por que lo hacen?.....
- 7) Tu profesor te jala las orejas, te pega en las manos o te grita? SI NO
- 8) Cuantas veces lo hace?

POCAS MUCHAS VECES A VECES

- 9) Te has quejado a alguien? SI NO
- 10) A quien?.....
- 11) Hicieron algo por ti?.....
- 12) Cómo te sientes?.....
- 13) Sabes cuales son tus derechos?
.....
.....
- 14) Conoces la DNA de tu municipio?
.....
.....
- 15) Alguna vez fuiste a la DNA?
.....
.....
- 16) Tus padres pelean?
.....
.....



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

GUIA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD A DIRECTOR DE NUCLEO

DATOS GENERALES DE EDUCACION

Provincia:.....
Municipio:.....
Distrito Educativo:.....
Núcleo Educativo:.....
Unidad Educativa:.....
Comunidad.....
Nombre del Director Distrital.....

1) Cuantos estudiantes tiene su unidad y que niveles?

NIVEL	Femenino	Masculino
-------	----------	-----------

Inicial
Primario
Secundario
Alternativa

2) Número del personal de educación:

NIVEL	Femenino	Masculino
-------	----------	-----------

Inicial
Primario
Secundario
Alternativa

3) Formación docente

Inicial	Primario	Secundario	Alternativa
---------	----------	------------	-------------

N° de Titulados
N° de Egresados
N° de Bachiller
N° de no Bachiller

4) Cuentan todos los niveles con material educativo de la Reforma?

.....
.....

.....
.....
5) La U.E. cuenta con el mobiliario suficiente?
.....
.....

6) La distancia máxima que deben recorrer los alumnos para llegar a su unidad educativa es?
.....

7) Los alumnos gozan del desayuno escolar? SI NO
.....
.....

8) Hay abandono en la época de zafra de castaña?
.....
.....

9) Ha visto Ud. algún caso o le han comentado de un niño, niña o adolescente que sufre de maltrato físicos, psicológicos por parte de parientes o profesores?
.....
.....
.....

10) Ud. ha llamado a sus padres o parientes o a acudido a la DNA?
.....
.....
.....

11) Hace seguimiento a casos de maltrato psicológico, físico?
.....
.....
.....



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Municipio.....

Comunidad.....

Edad:.....

Sexo:.....

1) Como esta compuesta su familia?

.....
.....
.....

2) Cuando sus hijos le hacen enojar que hace Ud.?

.....
.....

3) Alguno de sus hijos consume alcohol o drogas?

.....
.....

4) Conoce la DNA?

.....
.....

5) Sabe a que se dedica?

.....
.....

6) Conoce a la persona responsable de la DNA?

.....
.....

7) Considera que castigarlos a los hijos es bueno?

.....
.....

8) Alguna vez acudió a la DNA?

.....
.....

9) Recibió apoyo, como lo trataron?

.....
.....

10) Que representa para su Ud. sus hijos?

.....
.....



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ENTREVISTA A PROFUNDIDAD / DIRECTOR DE SALUD

Nombre.....

Edad:.....Sexo:.....

Provincia:.....

Municipio.....

Comunidad.....

Nombre del establecimiento de salud:.....

a) Centro de Salud

b) Puesto de Salud

El servicio de salud cuenta con:

N°

Médicos

Lic. Enfermería

Aux. Enfermería

Tec. Malaria

Microscopista

Administrativo

Personal de Apoyo

Motorista

Chofer

Otros

Que servicios prestan?

.....
.....
.....

Cuentan con la cadena de frio?

.....
.....
.....

Les llega oportunamente los insumos y vacunas?

.....

Cuales son las 5 enfermedades más prevalentes?

.....

Hubo alguna muerte materna?

.....

Que tipo de transporte tienen para el uso de salud?

.....

Como se movilizan en casos de emergencia?

.....

.....

El municipio apoya con combustible?

.....

.....

Que tipo de apoyo reciben del municipio?

.....

.....



UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA PARA EL HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL

Nombre y Apellido:.....

Municipio:.....

Fecha:.....

- 1) ¿Desde que año es alcalde?.....
- 2) ¿Existe dentro del concejo Municipal la comisión de la niñez y adolescencia?.....
- 3) Que opinión tiene Ud. De las DNAs?
.....
.....
.....
- 4) Como considera Ud. el funcionamiento de la DNA dentro de su municipio?
.....
.....
.....
- 5) En que comuninades tiene un responsable de la DNA?
.....
.....
.....
- 6) La DNA tiene un equipo interdisciplinario para su funcionamiento?
.....
.....
.....
- 7) Tienen un sistema de registro para los casos que son atendidos por la DNA?
.....
.....
.....
- 8) Cuentan con infraestructura propia?
.....
.....
.....
- 9) Los ambientes reúnen las condiciones par la atención (privacidad)?
.....
.....
.....

10) La asignación presupuestaria para el funcionamiento de la DNA a que porcentaje corresponde dentro del POA?

.....
.....

.....11) Tiene Ud. conocimiento si la población menor de 18 años esta involucrada en programas de prevención?

.....
.....

12) En el último año los recursos humanos que trabajan en la DNA fue capacitado?

.....
.....
.....

13) Acompaña Ud. al responsable de la DNA a las comunidades?

.....
.....

.....14) El responsable de la DNA, tiene medios de transporte para desplazarse por las comunidades?

.....
.....

15) Que opinión tiene Ud. de la niñez y adolescencia?

.....
.....
.....

MUNICIPIO DE SAN PEDRO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO
Recoleccion de información primaria











MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

2. Recoleccion de información primaria









